APUNTES SOBRE CERÁMICA MORISCA

POR

G. J. DE OSMA

AZULEJOS SEVILLANOS

DEL

SIGLO XIII



MADRID: MCMIX AÑOS

APUNTES SOBRE CERÁMICA MORISCA

POR

G. J. DE OSMA

AZULEJOS SEVILLANOS

DEL

SIGLO XIII



MADRID: MCMIX AÑOS

Ejemplar núm. 151

NOTA

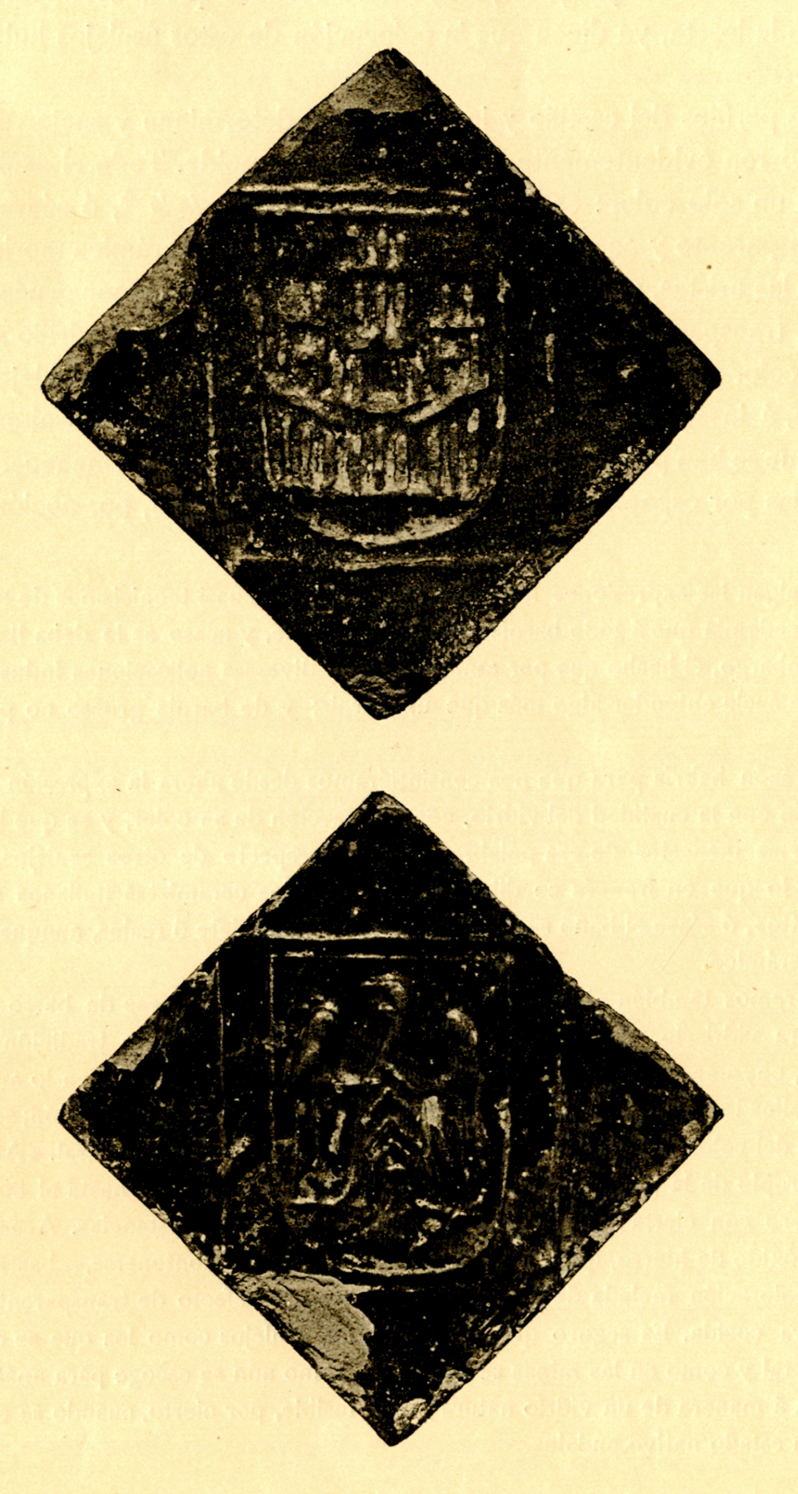
Al publicarse, en Mayo de 1902, los apuntes que á continuación se reimprimen, tuvieron el carácter de papeletas de un Catálogo de azulejos españoles de los siglos XIII al XVII. Comenzado dicho Catálogo veinte años ha, interrumpido muchas veces y puesto de lado por la mayor perentoriedad de otros quehaceres, es notorio que no ha de llevarse á cabo en la forma ni con la extensión que alcanzara al tratar de los ejemplares hallados en la Parroquia de Santa Marina y en el claustro de la Catedral de Sevilla. Las noticias, con estos azulejos relacionadas, se habían corrido á una indagación de la forma castellana del escudo de armas en el siglo XIII: que, estrictamente, no era privativa de la materia del Catálogo. Tal circunstancia disculpó el desglose de aquellas papeletas y la tirada aparte de los AZULEJOS SEVILLANOS DEL SIGLO XIII. El deseo de amigos que no poseen el folleto, autoriza su reimpresión.

Madrid, Marzo de 1909.

G. J. DE OSMA.

I

AZULEJOS HALLADOS EN EL SUBSUELO DE LA CAPILLA DE LA PIEDAD, PARROQUIA DE SANTA MARINA, EN SEVILLA.



Los azulejos hallados en el subsuelo de la capilla de la Piedad, de la parroquia de Santa Marina, en Sevilla, miden 9 × 9^cm. El grueso del ladrillo varía desde 12^mm. hasta 2^cm. crecidos.

Llevan castillos y águilas, sobre unos escudos que al estamparse en la diagonal de la loseta, ya dicen que la colocación de estos azulejos hubo de ser en losange.

Los perfiles del castillo y los filetes que determinan y encierran el escudo se obtuvieron evidentemente por impresión de molde. Todo el azulejo está bañado de un solo color: es propiamente el *vidrío melado* *, ó séase el esmalte semitransparente y acaramelado, peculiar de nuestra cerámica morisca. El baño recubre las aristas, pero resaltan éstas en claro por el menor grueso del vidrio en ellas, transparentándose el tono amarillento y claro del ladrillo sevillano.

El color y la calidad del esmalte varían bastante en estos azulejos, en razón, sin duda, á inseguridad del procedimiento técnico, aparte las alteraciones del vidrío, que se han producido por efectos de humedad, al permanecer las losetas enterradas por espacio de varios siglos. Así se explican, por acción de salitre,

---

(*) Valgan las expresiones familiares, cuando sean cuasi tecnicismos de alfarero. Bien dice la Academia que á todo barniz vítreo se le puede, y acaso se le deba llamar esmalte. Es, sin embargo, el hecho que por esmalte, en sus diversas aplicaciones industriales y artísticas, se suele entender algo más que un barniz; y de barniz grueso no pasa en estos azulejos.

Otra razón habría para que nos consintiéramos desde ahora la expresión del «vidrío» en relación con la cualidad del vidrio, con abstracción de su color; y es que habríamos de todas suertes menester de esa palabra, cuando, respecto de otros azulejos, quisiéramos significar lo que en francés se dijera «glaçure» y los ceramistas italianos denominaron «marzacotto», ó séase el baño superficial de vidrio que sujete ó realce, aunque no contenga el color cerámico.

Llamaremos también «juaguete» el azulejo ú objeto que fuese de barro cocido, dispuesto para vidriarlo. Así lo llaman los del oficio. En Triana era tradición que el color «melado», cuyo secreto por mucho tiempo se creyó perdido, lo daba en lo antiguo el «alcohol», aplicado directamente sobre el juaguete. Y no mentiría la tradición; solamente que el secreto del color pudo estar buenamente en impurezas de un mineral. «Alcohol» es el nombre propio de la galena, que en Andalucía alcanza en riqueza hasta el 80 por 100 de plomo, pero con cierta mezcla, por lo general, de otras substancias. Acaso alguna de éstas—el óxido de hierro, que en la mena andaluza puede contenerse,—bastara para producir la coloración melada del vidrio, en lo que no sea efecto de transparentarse el tono de la tierra cocida. Es seguro que el alcohol, en azulejos como los que se describen, se empleaba tal y como en las minas se escogiera, como aún se escoge para análogo empleo. Constituía á manera de un vidrío natural, muy fusible, por cierto, cuando se emplea la galena en su estado nativo andaluz.

los desconchados del esmalte, aun en ejemplares cuyos relieves no aparecen desgastados.

Las losetas que llevan águila suelen medir en algunos ejemplares unos dos milímetros menos que las que llevan el castillo, acaso por mayor contracción de la tierra, cocida á mayor temperatura en el horno. El águila está moldeada en relieve sobre el escudo y vidriada en negro, ó más bien del color morado obscuro y tostado, que se obtiene del manganeso. El campo del escudo y todo el fondo de la loseta llevan el baño melado de alcohol. Dada la transparencia de este esmalte pensamos que el negro se pudo obtener en estos azulejos manchando la figura del águila en seco sobre el juaguete, antes de darse el vidrío. Son contrarias á este parecer opiniones que entre las más autorizadas en el orden técnico deben reputarse: entendiendo que se han empleado realmente dos esmaltes, el melado y el que llevara el manganeso. Explícase mejor así, sin duda, la circunstancia de haberse corrido mucho el negro en algunas de estas losetas, tanto por escupirse los esmaltes al fuego, como por la mayor dificultad de fijar uno de ellos sobre los relieves de la figura.

Estos azulejos se encontraron en el año 1885, alternados y formando una faja en la forma y disposición que en la lámina se indica, á una media vara por bajo del piso de la capilla de la Piedad, aneja á la nave de la Epístola, en la iglesia parroquial de Santa Marina, de Sevilla.

Es ésta una de las primitivas parroquias en que se repartió Sevilla cuando la conquista, y lo mismo que las de San Gil, San Marcos y que casi todas ellas, se levanta la iglesia en el solar, y, en cierto modo, sobre la planta de una que antes fué mezquita purificada, reformada, y más tarde reedificada, con el aprovechamiento que era natural y se estimare procedente, de la primitiva fábrica mauritana.

Dice Ortiz de Zúñiga * que la parroquia de Santa Marina, al mismo tiempo que otras varias que enumera, se reedificó á instancias del Arzobispo D. Nuño (que lo fué desde 1350 á 1362); mas esta noticia la cita para rebatirla el Sr. Gestoso, cuya especial autoridad en cuanto atañe á la historia de Sevilla es muy notoria: estimando que denotan mayor antigüedad los propios caracteres arquitectónicos del edificio, y deduciendo de ellos que en la mezquita hubieron de emprenderse obras de consideración muy á raíz de la conquista, y tal vez en los mismos días de San Fernando, á juzgar por la construcción de la portada, cuyos

(*) «*Annales Eclesiasticos y Seculares de la muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla.*»

caracteres convienen con los de las fábricas andaluzas erigidas en el siglo XIII *. En realidad, pueden ser compatibles en cierto modo la opinión y la noticia: obras se debieron emprender en la mezquita, como en todas, al pasar ella á ser templo cristiano; sin perjuicio de que más tarde se ampliaran y se llevara á término una reconstrucción en tiempos ya de aquel Arzobispo.

En Noviembre del citado año de 1885, y con ocasión de obra que se hacía en la capilla por cuenta de la Hermandad que la disfruta, se descubrió en el interior de la cúpula, y bajo macizado, una labor de lacería de ladrillo cortado; y más tarde, al removerse el retablo del altar barroco, se hallaron trozos de un friso de yesería.

En el descubrimiento de la cúpula se comprobaba sin disputa, á juicio de todos, la fábrica de la mezquita mauritana, y así se tuvo presente en el estudio muy interesante del peculiar tecnicismo constructivo que en ella sirviera para pasar del cuadrado de la planta inferior al poligonal de arranque de la cúpula.

La apreciación de la antigüedad de aquella capilla, muy interesante al objeto de estos apuntes, no descansaba exclusivamente en el carácter de las lacerías de la cúpula. No sería este indicio decisivo ni fundamento bastante para la conclusión: por la imposibilidad, cuando se trate de detalles puramente de ornamentación, de discernir entre labores que fueran seguramente mauritanas, anteriores es decir á la conquista, y las que se hicieran por alarifes moriscos en obras realizadas del siglo XIII al XIV; y la misma duda podría caber respecto del procedimiento constructivo, que tampoco habría de mudarse en la primera generación, siendo unos mismos los maestros de obras. Mas en el caso concreto de esta capilla se confirmaba la presunción y causa realmente estado el juicio, por otras consideraciones que también apunta el Sr. Gestoso **, recordando la distinta orientación de las mezquitas andaluzas y de las iglesias cristianas en aquellos tiempos.

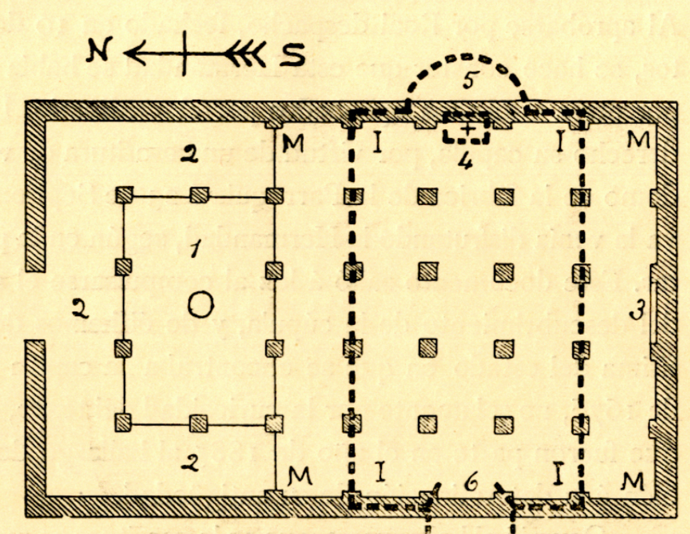
La mezquita, cuyo atrio se formaba por un patio de abluciones rodeado por lo general de galería ó claustro, se orientaba siempre de N. á S., colocándose el mihrab en el frente S. La orientación litúrgica de nuestros templos, hasta entrado el siglo XV, era la contraria: mirando hacia Oriente el sacerdote que la misa celebrara en el altar. Por esta razón, en las mezquitas que se habilitaban para el culto cristiano (comenzando en Sevilla por la de Abú Yacub Almanzor,

---

(*) *Sevilla monumental y artística*, por D. José Gestoso y Pérez (Sevilla, 1889); tomo I, pág. 191.

(**) *Sevilla monumental*, tomo I, pág. 195.

convertida en catedral), era forzoso invertir, por decirlo así, los ejes del edificio, levantando el altar en el costado de la mezquita; y así se comprende que, cuando al andar del tiempo se emprendían obras mayores y se elevaban construcciones nuevas, utilizando en su caso lo que fuese aprovechable de las antiguas, vinieran naturalmente á formar naves ó capillas laterales de la nueva iglesia las partes que se conservaran de la fábrica primitiva. Esta adaptación es más visible acaso que en otra iglesia alguna de las sevillanas, en la parroquia de Santa Marina, en la que, aparte de su torre, alminar que fué de la mezquita *, subsisten restos importantes de ésta en ambos lados de la iglesia, no solamente en la capilla de la nave de la Epístola, sino también en la de la nave del Evangelio llamada de la Divina Pastora y en la del Sagrario, conociéndose también detalles de la fábrica sarracena en varios puntos de los muros interiores embebidos en las obras de épocas relativamente recientes, en las dependencias de estas capillas y aun en los almacenes adosados á la parte de Oriente de la iglesia. Hasta puede comprobarse, en cierto modo materialmente, la planta original. Son idénticas las dimensiones de las capillas de la Piedad y de la Divina Pastora, anejas á las respectivas naves laterales de la parroquia; y si se toma la medida del muro exterior *(e)* de la capilla de la Piedad y la de la crujía de ésta, y se repiten estas dimensiones sucesivamente en la dirección de *(g)* á *(f)*, transversal á las naves de la parroquia, se vendrá á parar matemáticamente en el paramento interior de la nave del Evangelio en *(f)*; y al repetir una vez más la medición, coincidirá con la prolongación del paramento interior de la capilla de ese lado: es decir que las tres naves del templo actual, empezárase ó terminárase antes del reinado de Don Pedro I, ocupan rigurosa-



M M M M. Planta de Mezquita. — 1. Patio. — 2. Claustro.— 3. Mihrab.—I I I I. Planta de Iglesia cristiana.—4. Altar.— 5. Abside.—6. Puerta principal.

(*) La torre sería antes contigua, pero exterior á la planta de la mezquita; se halla actualmente embebida en la fachada de la iglesia. *(Véase el plano en la pág. 13.)*

mente el propio espacio que habrían menester tres crujías iguales á las que en las capillas laterales aún subsisten, separadas por pilares del grueso exactamente de los que hoy se hallan embebidos en los muros de la iglesia.

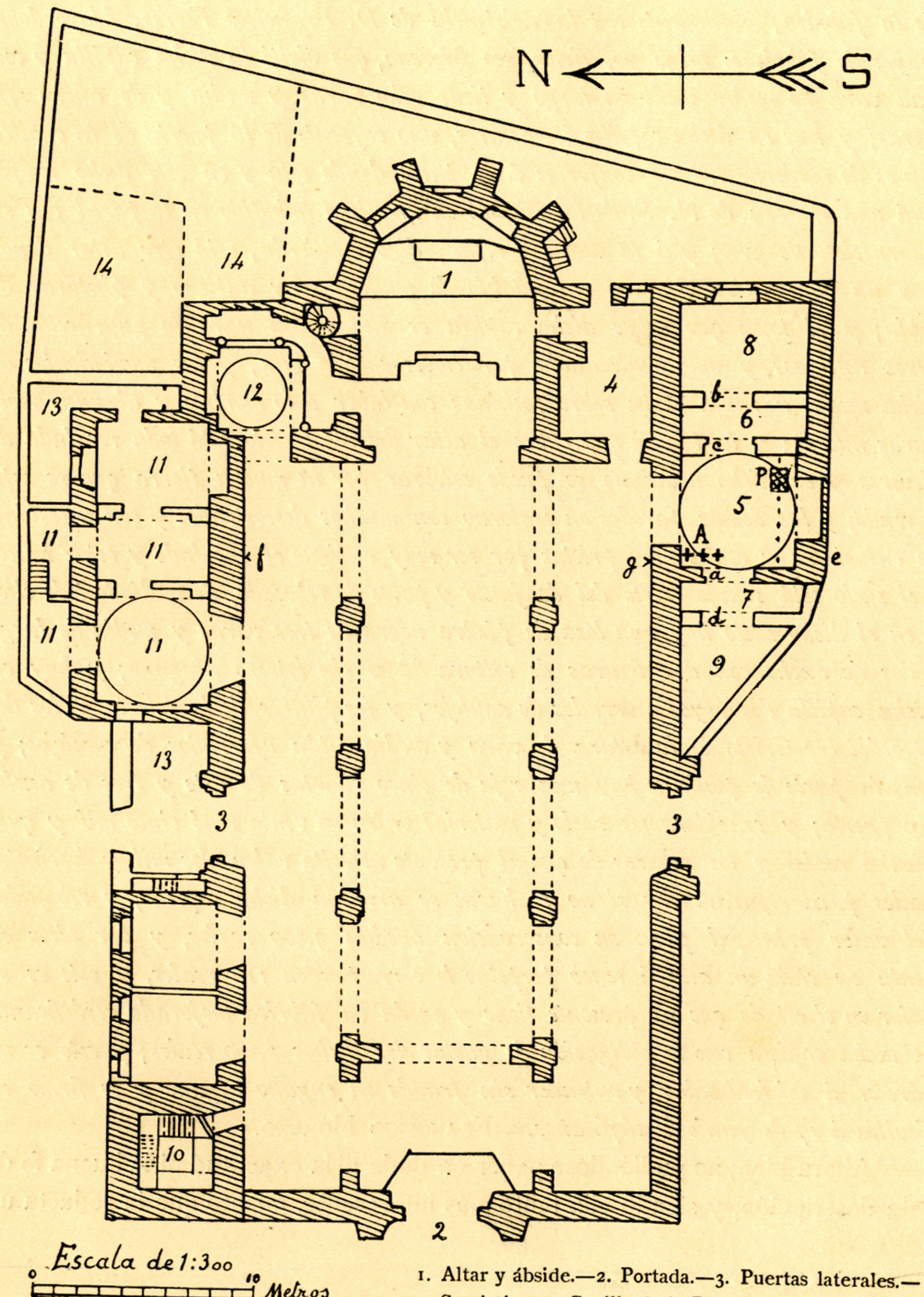
La cofradía de la Piedad es antiquísima en la parroquia de Santa Marina. Al aprobarse por Real despacho, fechado en 10 de Enero de 1793, sus estatutos, se hace constar que esta Hermandad se había regido doscientos años antes por otros estatutos aprobados por el Ordinario. Desde el año 1676 ocupa de derecho su capilla, por virtud de una escritura de venta otorgada por el Mayordomo de la fábrica de la Parroquia á 23 de Septiembre de dicho año; de hecho, ya la venía disfrutando la Hermandad, según en la propia escritura se hace constar. Este documento salió á luz al compulsarse el archivo de la Cofradía á raíz del descubrimiento de la cúpula, y de él hemos de tomar la descripción exactísima del estado en que se encontraba la capilla de la Piedad en aquel año de 1676, no solamente por la curiosidad del texto, sino porque sus indicaciones, que fueron parte en el año de 1885 al hallazgo de los azulejos, conducen también á la determinación de su antigüedad.

Ocurrió el hallazgo porque en la escritura se mencionaba una losa de mármol negro y podía presumirse que señalara una sepultura, probablemente la del patrono de la capilla. Se exploró el piso por si la losa se hallaba enterrada. Con ella no se dió, pero á una media vara de profundidad apareció un trozo de pavimento de mosaico y los restos del zócalo en que estaban los azulejos.

La escritura relataba los autos pendientes en 1676 ante la autoridad eclesiástica, sobre la adjudicación y venta de la «capilla que está en la dicha iglesia (de Santa Marina), en la nave de la Epístola junto á la Sacristía de ella, donde están metidos los bienes de la cofradía» de Nuestra Señora de la Piedad. Se aducía, por parte del mayordomo de la Hermandad, que los cofrades habían cuidado de la capilla; por lo cual no se había perdido, como á la sazón lo estaban otras capillas en dicha iglesia: y así y todo se estaba cayendo. Se pedía que se tasara y se declarase lo que valdría en venta real, porque los Hermanos de la Cofradía querían comprarla para tener con toda decencia y veneración su imagen de Nuestra Señora. A esta petición, finalmente, se accedió, previos los edictos á los interesados en la capellanía, haciéndose constar que tales edictos habían sido despachados y cumplidos, y acusadas las rebeldías á los no comparecientes; y sigue el acta del reconocimiento practicado por el Maestro mayor de obras, que dice así:

«*En cumplimiento del auto proveído..... á pedimento de..... Juan Andrés de Ojeda, Mayordomo de la Cofradía de N. S. de la Piedad, que es en la parroquia de Santa Marina de esta ciudad, que pide se visite una capilla que está en*

PARROQUIA DE SANTA MARINA, DE SEVILLA



1. Altar y ábside.—2. Portada.—3. Puertas laterales.—4. Sacristía.—5. Capilla de la Piedad.—6, 7, 8. Dependencias de la Hermandad.—9. Corral.—10. Torre.—11. Capilla de la Divina Pastora y sus dependencias.—12. Capilla del Sagrario.—13. Corrales y jardines.—14. Casa y almacenes.

*dicha iglesia, inmediata á la Sacristia en la nave de mano derecha como entramos al medio dia; y estando en dicha capilla con la asistencia del Mayordomo de la fábrica, juntamente con la asistencia de D. Francisco Flores, Mayordomo mayor de fábricas: Digo yo, Francisco Moreno, que visité la dicha capilla y con una vara de medir medí su largo y tiene ocho varas y media y de ancho seis varas; y hay en dicha capilla dos altares, uno enfrente de la puerta de la capilla que es de madera..... * no conforme á la parte donde está y en este dicho templo está una imagen de N. S. de la Piedad en un nicho imbutido en la pared con su guarnicion de yeso; y á la mano derecha, digo izquierda, está otro altar donde hay un Santo Crucifijo con un retablo de madera muy antiguo y pinturas de tabla; y el techo que cubre dicha capilla es una media naranja guarnecida de lazos antiguos y muy maltratada por lloverse toda ella, y los movimientos de dicha media naranja están sobre pechinas con labor á lo morisco y algunas molduras nuevas; y la bóveda que cubre el altar del Sto Cristo está toda recalada de lloverse y en dicho altar no se puede celebrar por la mucha tierra que se está cayendo; y las demás paredes en contorno con muchos descostrados y con necesidad de enlucirlas y están muy prietas por ser muy antiguo el encalado y estar hueco; y el suelo está solado parte del de junto y parte de rebocado, de mediado todo ello, y en el dicho suelo hay una losa de piedra negra de tres varas y media de largo y dos de ancho con dos figuras de coltura ** y sin letrero ninguno; y hay en dicha capilla dos poyos aforrados de azulejos, y los pilares de la puerta y los del arco del Sto Cristo de la altura de vara y media están aforrados de azulejos; y (en) la parte de poniente hay una reja de cinco cuartas de alto y tres de ancho sin puerta; y consideramos suelo y material valen en venta real cinco mil y quinientos reales y los reparos de que al presente necesita valen dos mil y doscientos reales para repararla, y si no se hacen se arruina dicha capilla; y rebajados del valor principal para su conservacion quedan 3.300 reales, y por ellos en renta en cada un año á censo perpetuo le corresponden 110 reales, y este es su valor en el estado que al presente tiene y queda su fábrica mejorada reedificando la dicha capilla con la obligacion de gastar los dichos 2.200 reales; y este es mi parecer á mi leal saber y entender sin fraude ni engaño alguno y lo firmo en Sevilla á 17 de Junio de 1676 años.*—FRANCISCO MORENO.»

Ahora bien; no pudiéndose poner en duda ni la exactitud ni la buena fe de esta descripción, y siendo ella tanto más interesante, cuanto que la redacta un

(*) Hay palabra que no se descifra.
(**) Sic: escultura.

maestro de obras, fijándose en hechos materiales, que son los que habremos luego de interpretar, es por lo que conviene advertir que la disposición de la capilla no era en el año de 1676 exactamente la misma que hoy tiene con sus dependencias (6 y 7 en el plano), á las que se siguen actual y respectivamente una sala ó sacristía de la Hermandad (8), y el corral ó jardincillo (9) á la parte de Poniente: siendo aparente hasta en el plano el menor grueso de los muros exteriores en las que notoriamente son construcciones modernas, es decir, á lo sumo realizadas á fines del siglo XVII, en el edificio que ya fué propio de la Hermandad. La capilla que midió nuestro Francisco Moreno no era cuadrada, sino que comprendía, además de la actual capilla de planta cuadrada que recubre la «media naranja guarnecida de lazos antiguos», una prolongación á la parte de Oriente, donde se adosaba «el altar con el retablo de madera muy antiguo», y cubierta esta parte con una «bóveda» que, por las trazas, estaba en peor estado aún que la media naranja. En el muro de Poniente de la capilla describe Moreno una reja, que por sus dimensiones solo puede corresponder á una ventana. De ello se deduce que el muro *(a)* era á la sazón muro exterior de la capilla, y se nos ofrece inmediatamente una comprobación que, al parecer, es decisiva; porque medidas ocho varas y media desde el paramento interior de *(a)*, coinciden exactamente con el paramento de *(b)*, correspondiendo, por otra parte y exactamente, la medida de seis varas que para el ancho de la capilla se consignó, á la crujía de la capilla, medida de N. á S., de muro grueso á muro grueso.

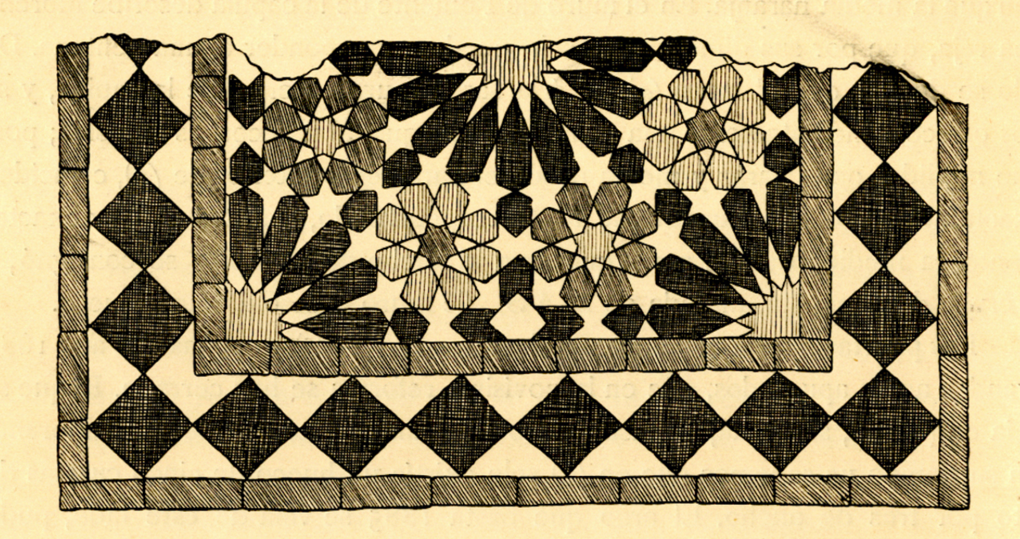
Las puertas, que actualmente se abren en *(a)* y en *(c)*, eran hasta el año 1885 grandes arcos apuntados, que en la novísima reforma se han cerrado. El que se veía en *(b)* era, sin duda, el mismo arco del Santo Cristo de que habló Moreno. En su tiempo ya sabemos que en *(a)* solo existía un hueco de cinco cuartas de alto por tres de ancho. El arco que hasta 1885 se veía de este lado, pudo existir tapiado antes de 1676; pero más natural es suponer que en la reforma posterior se atendieron consideraciones de simetría en las obras del ensanche (7) de la capilla, á la parte de Poniente.

En cuanto al altar que se levantaba en 1676 enfrente de la puerta de la capilla, y sobre el cual estaba colocada la imagen de Nuestra Señora de la Piedad en la hornacina ó «nicho embutido en la pared», era el mismo que se removió en 1885, y detrás de cuyo retablo se había preservado el trozo de yesería que ha servido de modelo para restaurar el friso y las pechinas «con labor á lo morisco». Resulta, con efecto, que aquel altar había sido ejecutado en 1667 por Pedro Suárez, según reza el archivo de la Hermandad *. Bien se conoce que

(*) *Sevilla monumental*, tomo I, pág. 197.

ésta, identificada desde su fundación con la parroquia de Santa Marina, no había esperado á ser dueña de la capilla para hacer gasto en ella *. Por fortuna este detalle no se conocía en el año 1885: que de haberse tenido presente, acaso no se hubiera emprendido la exploración del suelo de la capilla. En ella se vieron á un tiempo la losa sepulcral de mármol negro y el altar, á la sazón flamante, de 1667. Siendo uno mismo el altar, no era fácil que se hubiera enterrado la laude; y en efecto, ella no apareció; mas se encontraron los azulejos.

El trozo de pavimento se descubrió en el frente S. de la capilla, en la parte inmediata precisamente al altar y en el sitio que en el plano se señala (P). Es una lacería de rosetones y estrellas grandes, en los colores que se indican ** en su reproducción, reducida á $\frac{1}{10}$ del tamaño, de calco directo. Hallábase, según ya se ha dicho, á una media vara del nivel actual del piso de la capilla. Al llegar la exploración á los muros de la capilla, se encontraron en ellos los restos de un



zócalo de azulejos, cuyo arranque se señalaba en la faja que formaban nuestras losetas, alternadas con piezas triangulares vidriadas en blanco, entre dos cintas de aliceres verdes. De los trozos de esta faja se recogieron cuarenta y tantas losetas en mejor ó peor estado.

Puntualizados los recuerdos de los que presenciaron el hallazgo, y con el testimonio fehaciente de D. Joaquín Díaz y Montero, Hermano mayor de la

(*) El expediente de la concesión y venta se había incoado ya el año 1671.

(**) Las líneas verticales, color melado; las diagonales, verde aturquesado; la cuadrícula, negro.

Cofradía, resulta que estos azulejos se hallaron, en mayor número, en el muro de Poniente de la capilla, y los trozos mejor conservados del friso en el ángulo de ese frente con la nave de la iglesia, hacia la parte, es decir, que en el plano se señala con la letra A.

No se concedió al hallazgo, por aquellos años, toda la importancia que se merecía. Del pavimento se conservó el trozo principal, que aún puede verse en la parte que ha venido á quedar debajo del nuevo altar, mediante una trampa que al efecto se ha dispuesto en el entarimado. Del mosaico que hubiese en el zócalo, no se recogió ni una muestra; solo quedaban en realidad pequeños fragmentos; se desbarataron y fueron con las granzas.

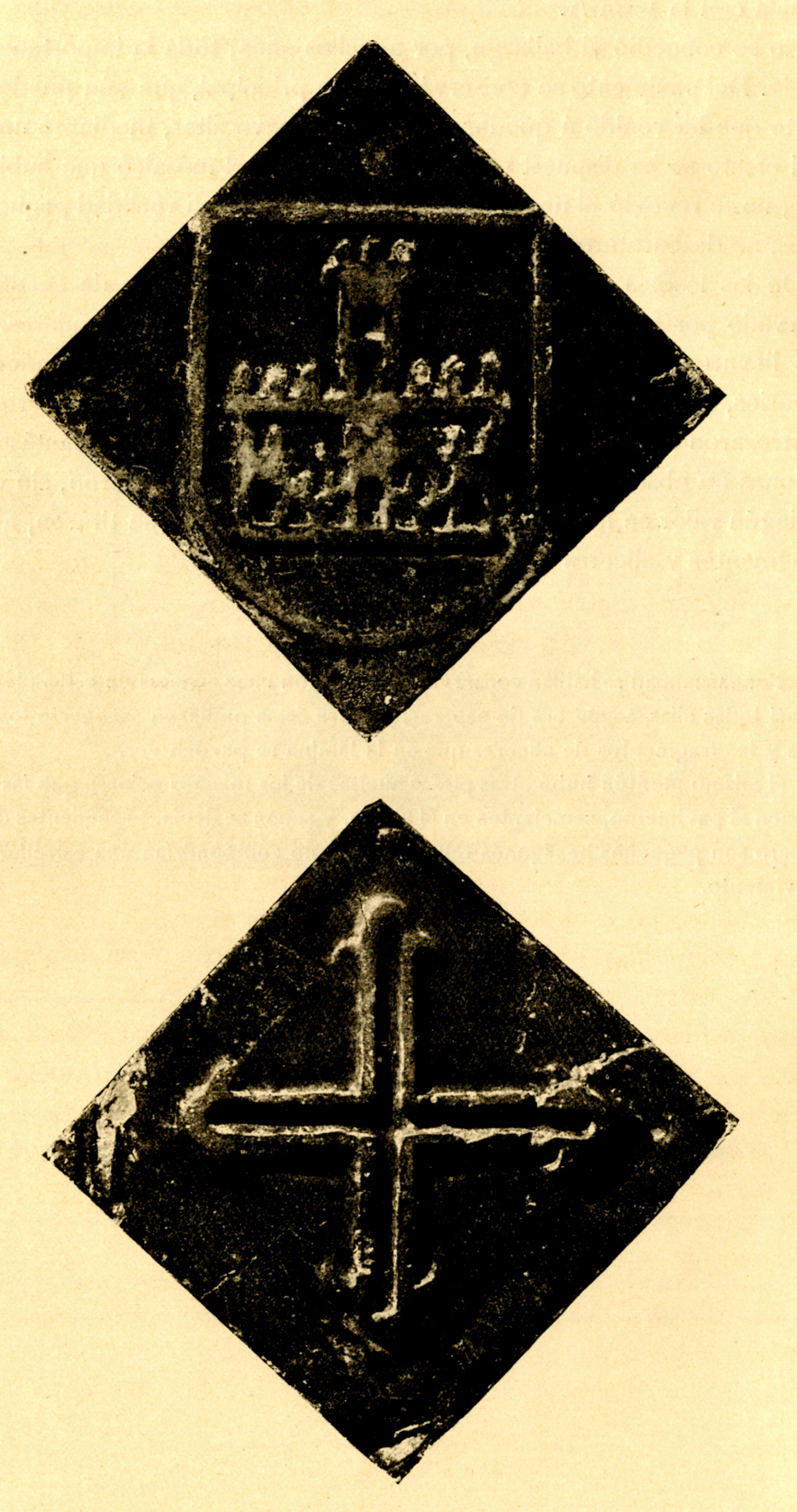
De las losetas que llevaban los escuditos de águila y de castillo se han conservado por fortuna la mayor parte, en colecciones particulares. Algunas se las llevaron, acaso regaladas, los albañiles, que luego las venderían á los anticuarios, á peseta ó quizás á real; y de las que corrieron esta suerte, muchas se destrozaron más tarde recortándolas, y haciéndose con ellas fantásticas combinaciones en obsequio de aficiones inexpertas. No se vendieron, sin duda porque ningún valor se les atribuyó, y por milagro tampoco se tiraron, algunos de los fragmentos y aliceres *.

(*) Por casualidad se habían conservado en montón unas cuantas de estas piezas sueltas, rotas casi todas ellas, según era de esperar; y entre éstas pudieron escogerse los triángulos blancos y los fragmentos de aliceres que en la lámina se pueden ver.

En el mismo montón hubo otras piezas sueltas de los mismos colores que las piezas que componen el pavimento, semejantes en el vidrío, y según se decía, procedentes de la misma obra; pero son pequeños hexágonos regulares que no compondrían una estrellería como la del pavimento.

II

AZULEJOS HALLADOS EN EL SUBSUELO DE LA NAVE DEL LAGARTO, DEL CLAUSTRO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.



Son tres estos azulejos descubiertos el año 1888. Dos de ellos llevan un escudo, inscrito en el cuadrado de la loseta, en sentido diagonal, y sobre el escudo un castillo figurado con una sola torre. El tercer azulejo lleva una cruz griega, avanada y florenzada, asimismo á la diagonal de la loseta: infiriéndose la colocación en losange de estos azulejos.

El perfil del escudo y del castillo, y lo mismo los trazos de la cruz, están moldeados en relieve. Por desgaste de la superficie vidriada, resultan de hecho unas aristas, de sección cuadrada, como de 3mm. de ancho, y del tono rojizo del ladrillo.

El vidrío de estas losetas es turbio y manchado, y ha sido tanta la acción prolongada de la humedad y de la tierra, que no deja de ofrecer dificultad la determinación de los colores primitivos.

En los azulejos que llevan el castillo, el campo del escudo y el fondo de la loseta, son de un tono verdoso en uno de los ejemplares, y melado rojizo en el otro; transparéntase más en éste el color de la tierra. Las puertas y ventanas de los castillos, resguardado el vidrío por el relieve, conservan el esmalte negro, y en este color resaltaría tal vez toda la traza del castillo y del escudo.

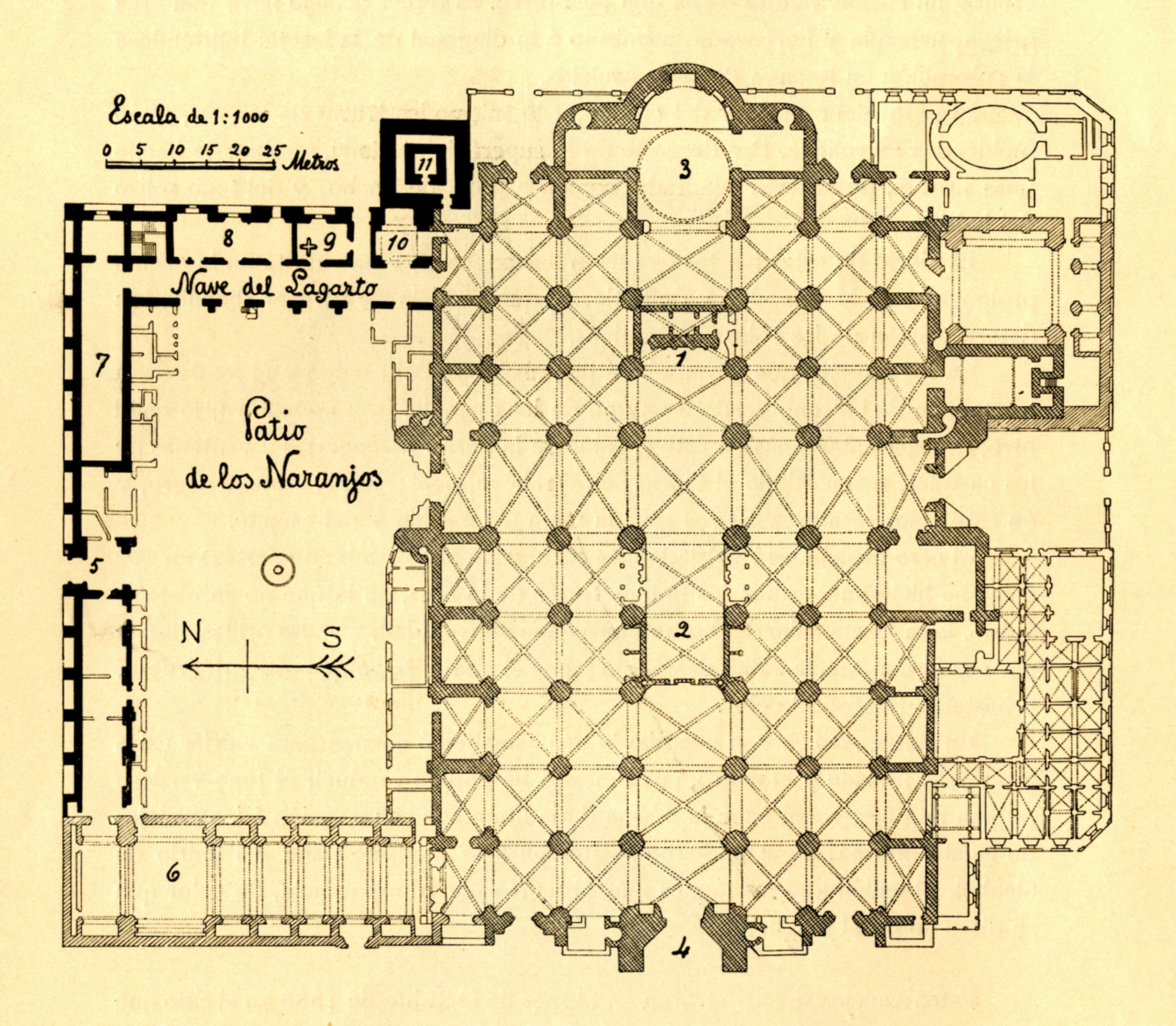
El otro azulejo está vidriado en negro, y no cabe decir con certeza en qué color se hicieran resaltar los dobles trazos de la cruz, en la que no subsiste el vidrío. Esta loseta salió del horno con alguna convexidad, y en las orillas, donde por esa circunstancia se ha defendido mejor el vidrio, se ve que éste era grueso, y bastante intenso el color.

En suma, solo se han necesitado dos esmaltes ó colores para vidriar estas losetas; el melado y el negro, cuya mezcla ha podido producir el tono verdoso en una de ellas; y aun cabe la misma duda apuntada con relación á los azulejos de Santa Marina, de si pudieron recibir un solo y mismo baño del vidrío de alcohol, obteniéndose los toques más obscuros por transparencia, de color que se diera sobre el juaguete.

Estos azulejos se encontraron en el mes de Octubre de 1888 en el sitio que se señala con una cruz en el plano de la Catedral. Es en la nave oriental del patio de los Naranjos, donde se conserva todavía la fábrica del claustro mauritano *. La nave en lo antiguo se llamó de los Caballeros, y en el siglo XVI ya se llamaba del Lagarto; remata al S. en un arco sarraceno, que da ingreso á

(*) Son fábricas anteriores á la conquista, las que en el plano se han señalado en negro. (*Véase la pág. 20.*)

CATEDRAL DE SEVILLA

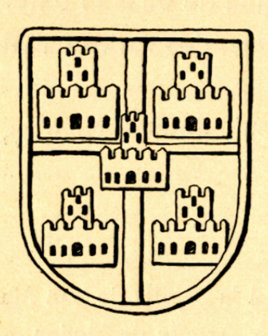
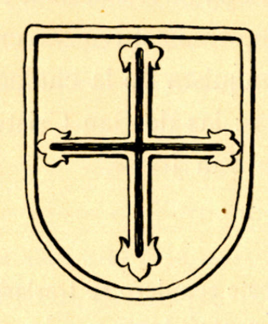
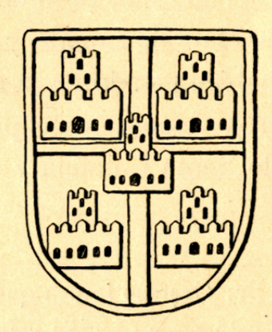


1. Altar mayor.
2. Coro.
3. Capilla Real.
4. Puerta Principal.
5. Puerta del Perdón.
6. Parroquia del Sagrario.
7. Almacén (parroquia provisional).
8. Almacén.
9. Oficina (colecturía).
10. Capilla de la Granada (San Jorge).
11. Giralda.

la Catedral, y al N. en la puerta de estancias que hasta el año 1888 servían de almacén. Al derrumbarse uno de los pilares del crucero de la Catedral, hubo de habilitarse para los oficios metropolitanos la capilla del Sagrario (6); y á su vez, el culto parroquial se trasladó de esta capilla á la nave oriental del claustro, habilitándose para capilla el almacén (7); y para la colecturía y archivo parroquial se buscó en la misma nave una habitación (9), que había sido desde el siglo XVII oficina de la curia eclesiástica. La solería de baldosines estaba en mal estado, y al buscar el firme para asentarla de nuevo, se encontraron los tres azulejos. No se hallaron más, aun cuando se exploró más adelante en el subsuelo. Tampoco cabe precisar á qué profundidad se encontraron; porque se dijo que á un metro más bajo que el suelo actual, mas no es verosímil que para solar se necesitara profundizar tanto.

La hechura de los azulejos y el desgaste de los relieves pudieran ser compatibles con el supuesto de que formaran más bien en un pavimento que en un zócalo; pero sobre esto solo caben conjeturas, siendo el hecho que se advirtieron revueltos ya entre las tierras y el cascote removido.

Algo hay en todo caso que confirma la presunción de que los azulejos estuvieran colocados en su origen en el paraje mismo donde se hallaron. En el muro

interior de esta nave y encima del primer hueco del inmediato almacén (8) se ven en el muro tres escudos de yesería morisca, que llevan, el uno (repetido) armas de cinco castillos, y el otro una cruz florenzada, de dibujo exactamente igual á la del azulejo. Adviértase que también es idéntica la forma redonda del escudo, con la particularidad de que los demás escudos de yesería que se ven en los restantes arcos de la nave, no son exactamente de esta forma. También hay semejanza en la forma del castillo, y en la peculiaridad de su base ancha con una sola torre. Son, sin duda alguna, las mismas divisas en la yesería y en los azulejos, pues la circunstancia de figurar en la loseta un solo castillo se explica por la imposibilidad de detallar tanto, dada su dimensión y su hechura.

No ha sido posible relacionar con ninguna de las capillas que hubo en esta

nave, apellidos que positivamente se identifiquen con los escudos de yesería: por más que sea natural el suponer que fueran los de los fundadores ó patronos, ó de personajes que allí se enterraran. La dificultad es mayor é insuperable, tratándose de épocas en que el blasón era muchas más veces personal que patronímico. El emblema de la cruz pudo acaso convenir á cualquiera de los que hicieran voto de cruzada á Tierra Santa ó en guerra de moros; pero serían tal vez muchos los que en tal concepto sobre sus armas la llevaran.

Tampoco cabe cerrar un argumento, por lo que á época atañe, por la sola apreciación de la forma del castillo. En rigor, pudiera darse esa traza en distintas épocas, si bien habría de considerarse en cualquier tiempo como forma, no usual, sino peculiar; y esta es en realidad la conclusión que retenemos. Porque también hay que pensar que los escudos los vemos ahora bajo capas de cal y repintados; y aunque consta que existieron de muy antiguo y que en el siglo XVI ya se tenían por armas de los conquistadores de Sevilla, no es tan seguro que no puedan haberse movido de su primitiva colocación, que siempre sería en el mismo muro, mas tal vez á mayor altura, cuando las capillas ocuparan, según es de presumir, toda la altura de la nave.

Lo que se sabe fijamente es que la fundación de las capillas en esta nave remonta al siglo XIII, pues en 1295 se trasladaba á una de ellas el enterramiento de Juan Mate de Luna *, y en otras estuvieron enterrados varios caballeros de los que habían estado en la conquista de la ciudad.

Fueron cinco estas capillas: las de San Cristóbal, de San Nicolás, de San Martín, de Santa Catalina y de San Jorge.

(*) El Sr. Gestoso indica que este sepulcro se trasladó á la capilla de San Martín, que existió en esta nave (*Sevilla monumental*, tomo II, pág. 23). Argote de Molina, en el manuscrito «Elogios de los conquistadores», que se conserva en la Biblioteca Real, describe el sepulcro y las armas que en él se veían. La inscripción ya la había dado en su *Historia de la nobleza de Andalucía* (lib. II, cap. 110), y decía así: «AQUÍ YACE DON JUAN MATE, ALMIRANTE MAYOR DE CASTILLA I CAMARERO MAIOR DEL REI DON SANCHO, EL QUAL FUÉ MUY BUENO EN LA DE TARIFA». En el manuscrito, que es posterior á la publicación del libro, escribe de D. Juan Mate, y volviendo á copiar la misma inscripción, añade: «*Yace en la Iglesia mayor de Sevilla en una capilla en la nave de los Cavalleros en un sepulcro alto de mármol donde se ven de relieve sus armas que son una luna escacada de oro y negro y la orla roxa con ocho roeles de oro y veros azules en ellos; llámase la capilla de.....*» (y deja en blanco el nombre de la capilla, sin duda por no tenerla presente en el momento de escribir). En otro lugar de los propios «Elogios» habla de los enterramientos de la capilla de San Martín, y describe los escudos de yesería que se veían en su portada, y resultan ser los de la cruz y de los cinco castillos, según luego se verá.

La de San Jorge desde el siglo XVIII se llama capilla de la Granada, y es la única que como capilla se conserva, adosada á la Giralda, y ocupando toda la altura de la nave. Argote de Molina, al escribir el elogio de «Garci Perez de Vargas el famoso» consigna que, *«este cauallero yace sepultado segun e oido afirmar á beneficiados antiguos por tradicion de sus mayores en la capilla de San Jorge ques en la nave de los cavalleros que comunmente llaman del lagarto por una figura de lagarto que allí está colgada. Y en la mesma capilla se ven las armas de los Vargas pintadas en azulejos, obra morisca que se usava mucho en aquellos tiempos»* *. Estos azulejos ya no existen, y es lástima grande que así no podamos conocer cómo eran los de obra morisca que en el siglo XVI se conceptuaba de los tiempos de Garci Pérez. Entre los escudos de yesería sobre la portada de la capilla de la Granada tampoco hay ninguno de ondas azules en campo de plata, cual es el blasón que señala Argote.

Las otras cuatro capillas habían de ocupar la planta de las actuales estancia y almacén (8 y 9). Parece natural que en la fundación correspondieran sus respectivas portadas á los arcos grandes del claustro, y ocuparan entonces estas capillas (lo mismo que la de San Jorge) toda su altura. No se sabe con certeza en qué época se dobló sobre ellas, ó mejor dicho, se desdobló la altura del claustro, habilitándose el piso que ocupa actualmente en toda esta parte la Biblioteca Colombina. Unos consideran probable que tal obra se hiciera á fines del siglo XVII, y que entonces fuera el cerrar el vano de los arcos de portada de las capillas, dejándose en ellos nada más que la puerta de acceso á la oficina (9) y la puerta y tres ventanas que dan al almacén (8); pero, por otra parte, Argote de Molina se quejaba de que «los libros de Fernando Colón» estuviesen (á fines del siglo XVI) «encerrados en una sala alta á la nave del Lagarto» **. Cuando quiera que se hiciese la obra pudieron destruirse las labores de yesería que antes adornaran las portadas de las capillas ***; y bajarían los escudos de armas, si

---

(*) Ms. de la Real Biblioteca: G. 4.—Son los «Elogios de los conquistadores», escritos por vía de comentario y á continuación de copia del Repartimiento que se hizo de Sevilla en 1253. Lo escribió Argote hacia 1588. En el manuscrito se refiere constantemente á su *Historia de la nobleza de Andalucía.*

En la Real Biblioteca se conserva otro ejemplar de este manuscrito (F. 4), copiado al parecer del anterior original.

(**) Véase *Sevilla monumental*, tomo II, pág. 127.

(***) En contra de esta presunción hay autor que al describir las dependencias que á fines del siglo XVIII había en la nave del Lagarto, dice: «La frente de las puertas de esta cuadra está toda ornada de primorosas labores de yeso antiguas, como las demás de este sitio». (Sandier y Peña, citado asimismo en la *Sevilla monumental.)*

antes estuvieron á la misma altura que los que se ven en el arco de la capilla de la Granada *.

La habitación (9) donde se hallaron los azulejos es la primera á mano derecha, entrando en el claustro por el pasillo que se halla al pie de la Giralda. La capilla inmediata debió ser la de San Martín, que ahora forma con las dos restantes el almacén (8). En el arco donde hoy se abre la primera ventana de dicho almacén es, con efecto, donde se ven los tres escudos de yesería reproducidos (pág. 21); y dice Argote de Molina **, hablando de Per Espiga, caballero gallego heredado en el repartimiento de Sevilla:

«*Deste cavallero hay gran memoria en escrituras del archivo de la Santa Iglesia de Sevilla, donde está sepultado en la nave del lagarto que el libro de la S.ta Iglesia llama la nave de los cavalleros en la capilla de San Martin, y alli está colgada una tablilla en que se haze relacion como en ella se dizen veinte misas cada mes por Doña Sancha Rodriguez de Oviedo y por este cavallero, y en la portada de la capilla, que es de yesería morisca, están tres escudos: el primero, es una cruz avanada de Calatrava; el segundo, una cruz llana que cruza todo el escudo como la del escudo de la orden de San Juan; el tercero, es de cinco castillos* ***: *la primera, que es la cruz avanada, señalo por armas deste cavallero.*»

(*) Todos estos escudos son de yesería, y tan dura que alguna vez se creyó que eran de tierra cocida. Nueve de ellos llevan las divisas moldeadas en relieve sobre el escudo, cuyo fondo es en todos saliente de la pared; y otros cuatro las llevan pintadas, mas no en relieves; con la particularidad de llevar estos cuatro unas mismas armas, acuarteladas de leones y de lises, que se ven en relieve sobre otro de los escudos, de donde han podido copiarse. La forma de los escudos y la traza de los blasones son en todos ellos antiquísimas; en cambio las pinturas han sido cuando menos restauradas, y acaso antes estuvieran todos estos escudos encalados: por lo cual no hay que fiar de los colores que llevan ahora las divisas.

(**) En el ya citado manuscrito de los «Elogios».

(***) El texto citado no deja de presentar una dificultad, porque cita juntamente con el escudo de la cruz florenzada y el de los cinco castillos otro de cruz llana que positivamente no existe. Los tres que hoy están en el muro son antiguos, y en todos ellos están las empresas modeladas en relieve. Claro es que si se supusiera que los escudos se han barajado en alguna obra realizada después del siglo en que escribía Argote, pudo inutilizarse y no ser repuesto ni restaurado el que ahora echamos de menos. También cabe otra suposición. El manuscrito de Argote no fué revisado, y ya se ha visto que dejaba en él huecos por llenar, como quien se refiere á cosas que han de verse nuevamente. Ahora bien; en el escudo de los castillos puede decirse que hay una cruz llana que, con efecto, cruza todo el

Ya se ve que la atribución que hace Argote del escudo de la cruz, por armas de Per Espiga, es á manera de conjetura: lo mismo, al parecer, pudo señalar cualquiera de los otros. Acaso también fiara mucho de la tablilla, que con facilidad podía pasar de una capilla á otra en el transcurso de siglos. Pero lo que se deduce con toda certeza es que la capilla en cuya portada se veían los escudos de la cruz avanada y de los cinco castillos *, era la de San Martín. En esta capilla, según otras noticias auténticas, no confirmadas pero tampoco contradichas por Argote, estuvo el enterramiento de D. Juan Mate, el almirante. Si no fuese por la minuciosa referencia que hace Argote de las armas y de la inscripción que en su tiempo se veían juntas sobre el sepulcro en una de las capillas de esta nave, acaso nos diéramos á pensar que el castillo sería emblema de Almirante de Castilla. Pero los textos hay que tomarlos como ellos son, y lo cierto es que los que se refieren á estas capillas y hemos podido conocer, no nos resuelven el problema de los azulejos que en el subsuelo de una de ellas se han hallado.

---

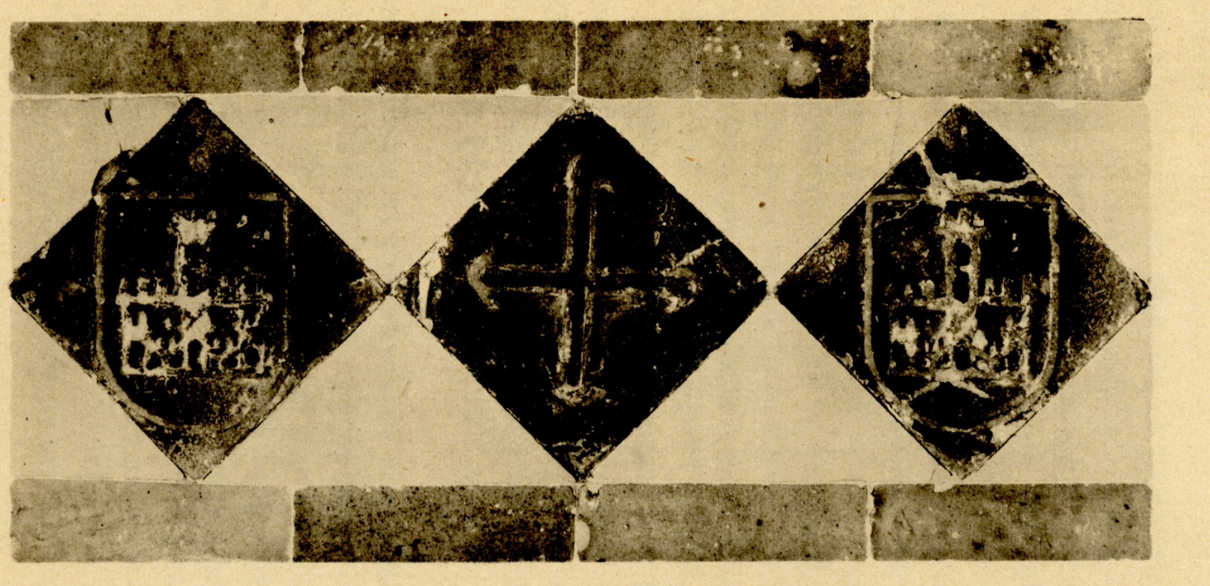
escudo al demarcar sus cuarteles. ¿Escribiría Argote con vista de apuntes que mencionaran que en estos tres escudos había una cruz como de Calatrava y una cruz llana y cinco castillos? Se explicaría así un error en el texto. Por cierto que en su propio manuscrito dibuja en otro lugar el escudo de la orden de San Juan, que no lleva cruz llana ni que cruce todo el escudo.

(*) En la actualidad el vano de la cruz se ve en negro, y los brazos alternan en rojo y en blanco, para resaltar, respectivamente, sobre el blanco y el rojo que se alternan en cuarteles del escudo. En el de los cinco castillos, quieren éstos ser dorados; alternando en los cuatro cuarteles fondo verde y fondo rojo; y la cruz ó moldura que parte el escudo, determinando sus cuarteles, es blanca, ó más exactamente diremos que está blanqueada, como el muro y como el filete de contorno de los escudos mismos.

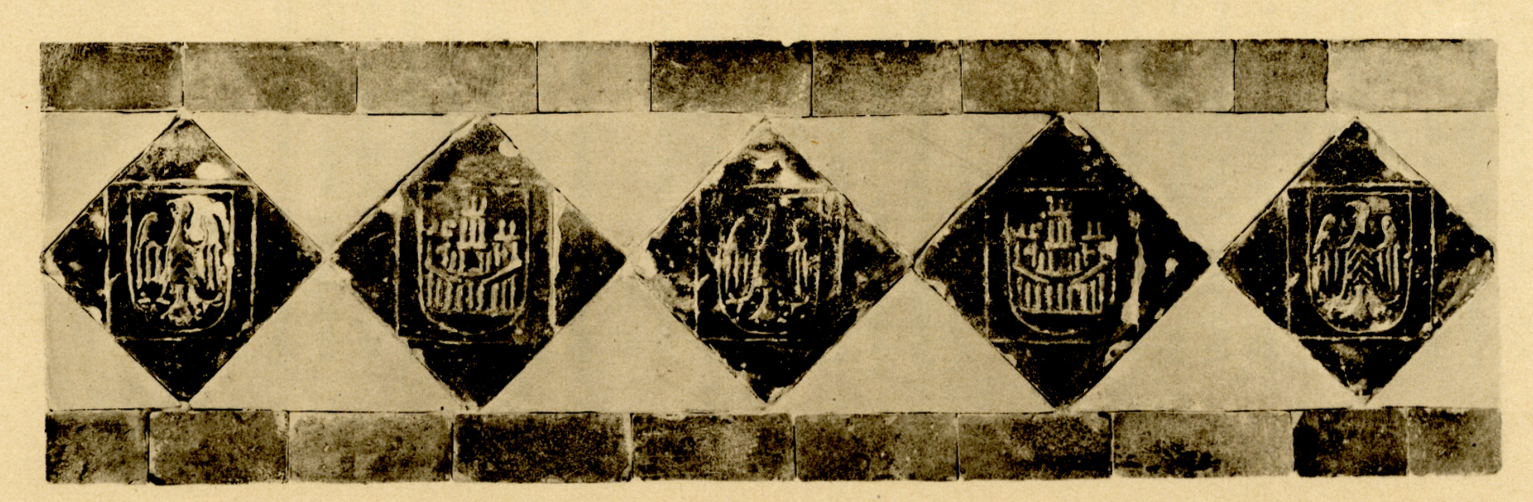
Por no callar ninguna observación, pero á título de mera coincidencia, recuérdese que en los privilegios rodados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV (pero ni antes ni después de esos tres reinados, según creemos) aparecen partidos los cuarteles del escudo real por una cruz avanada y florenzada. Y con las mismas salvedades, y cuantas más quepan, anótese que en uno de los azulejos que llevan el castillo, parece como que se hubiere hecho lo posible para que el vidrío resultase verdoso, y en el otro, sea por lo que fuere, resulta rojizo.

III

La analogía de los azulejos hallados en la nave del Lagarto con los de la parroquia de Santa Marina es de suyo tan evidente, que bastaría para entender que los unos y los otros pertenecen á una misma época; y es tanto más significativa la semejanza, cuanto que no se conocen otros azulejos que á éstos del mismo modo se parezcan. No se fundamente el juicio, si se quiere, en la apreciación del «carácter» de las losetas, por lo que siempre tienen de vago tales apreciaciones y de arbitrario cuanto se enuncie en términos de opinión. Mas, por otra parte, tampoco es un hecho aislado la analogía material de la hechura, del vidrío, de los colores que se han empleado en ellos, de las aristas y relieves obtenidos por impresión de molde, y de todo, en fin, cuanto se relacione con el tecnicismo de su fabricación. Se extiende á circunstancias no intrínsecas de los azulejos, pero que cabe que sean características de moda, y es decir de época: como la de disponerse las losetas para su colocación en losange, formando cenefas anchas en que alternasen emblemas sobre escudos heráldicos, que es disposición directamente conocida en los azulejos de Santa Marina. Unos y otros se han encontrado unidos á los restos de fábricas cuyo origen se remonta á unos mismos tiempos, en edificios que más ó menos pronto y en mayor ó menor escala sucesivamente se reformaron, pero que sabemos de fijo que desde la conquista se utilizaron inmediatamente en servicio tan preferente como lo era para los conquistadores el de su religión; y se han hallado en el subsuelo, á nivel más bajo que el del piso actual en los mismos edificios; y sabemos que en toda Sevilla, desde el siglo XIII hasta el XVI, y quizás hasta en el XVII, se daba el fenómeno de una elevación del nivel de las calles y del piso en las casas, que no es caso peculiar de Sevilla, sino, por lo contrario, fenómeno muy conocido y fácilmente



CLAUSTRO DE LA S. I. CATEDRAL DE SEVILLA



CAPILLA DE LA PIEDAD EN LA PARROQUIA DE SANTA MARINA (SEVILLA)

explicable en toda población que por siglos enteros haya estado expuesta á riadas é inundaciones. Desde luego sería en Sevilla, como en todas partes, proceso gradual y fenómeno de evolución inadvertida mientras se realizaba, por ser la resultante de infinitas determinaciones individuales, no concertadas pero obedientes á una misma conveniencia presente por espacio de siglos á generaciones sucesivas. El hecho se comprueba desde luego en casi todos los monumentos sevillanos que datan de aquellos tiempos. Pero es más: en la Catedral se sabe que la elevación del suelo era un hecho consumado ó que se consumaba en el siglo XV; y en Santa Marina lo más probable es eso mismo.

En la capilla de la Piedad se comprobaba en el plinto del altar de 1667 que el nivel del piso de la iglesia era en 1885 el mismo que en el siglo XVII; pero la portada de la misma iglesia se ve soterrada como media vara; y no conocemos dato que directamente dé á entender cómo estuviera precisamente en el XV; pero sí puede asegurarse que aquella elevación de la calle que se observa en relación con la portada del templo cristiano, es mucho menor que la elevación que al construirse esa portada se consolidaba respecto del alminar de la mezquita: porque en el interior de la torre se ha descubierto la puerta antigua, que no es la misma que hoy da acceso desde la iglesia, y consta que el desnivel entre el piso actual y el que tuvo aquella puerta es tan grande, «que el vano hállase soterrado próximamente en su mitad» *. Por donde resulta que no ha sido tanta la elevación desde el siglo XIV á nuestros días como la que antes se había producido; y queda firme de todas suertes la coincidencia del nivel en que se han encontrado los azulejos en el subsuelo de la capilla de la Piedad, con el nivel en que se labró la fábrica cristiana en la parte que más antigua se ha considerado.

En la Catedral, la coincidencia de otro hallazgo vino á confirmar cuanto ahora decimos. Seguían las obras de reconstrucción en el crucero cuando se descubrió, en el año 1890, al pie del segundo pilar del coro del lado del Evangelio, y á más de una vara de profundidad del pavimento actual, una solería de azulejos cortados, formando en el mosaico una composición de rosetones y estrellas que recordaba inmediatamente la del pavimento de Santa Marina, y circunscrita, asimismo, por una cenefa ancha formada de dos cintas de aliceres verdes y alternadas en el fondo piezas uniformes, unas verdosas y otras de tono rojizo **. Pues bien; el pavimento actual de la iglesia es del siglo XVIII, pero

(*) *Sevilla monumental*, tomo I, pág. 132.
(**) *Sevilla monumental*, tomo II, pág. 26.

se comprueba en el plinto de los pilares que está solada al mismo nivel que cuando se construyó. El pavimento que se descubría era, por de contado, el de la catedral antigua, es decir, de la mezquita convertida en Catedral, á una de cuyas capillas se consideró que debía corresponder aquella solería. Aun podía, en tal supuesto, haber antes formado parte del solado de la mezquita; mas no es esto lo más probable: pues aparte de las opiniones siempre autorizadas que por los caracteres del mosaico se inclinaron á pensar que no fuera anterior al siglo XIV, hay también la tradición que nos transmite Zúñiga *, que al describir la mezquita con motivo de las obras que en ellas se disponían á raíz de la conquista, escribe haber «*hallado en algunos papeles antiguos que todo su pavimento estaba solado de losas blancas*». Fuera esto como fuere, venimos siempre á parar á la conclusión que nos interesa. El suelo de la nave del claustro está hoy al nivel del de la catedral. A un mismo nivel debieron hallarse siempre, y más seguramente mientras subsistiera el edificio de la mezquita, cuyas naves extremas (transversales á la orientación cristiana) no serían sino prolongaciones de las del claustro. Por donde resulta que los azulejos descubiertos en la nave del Lagarto, á doble profundidad que los de Santa Marina, se han encontrado, sin embargo, lo mismo que aquéllos, al nivel precisamente de las primeras obras que se realizaren después de la conquista: al propio nivel de los pavimentos antiguos que en los primeros años del siglo XV quedaron soterrados en la Catedral.

Claro es que ni esta consideración es decisiva, ni lo son tampoco las que antes se han apuntado. Pueden ser otras tantas, pero meras, coincidencias. Son, con todo, para tenidas en cuenta, al confirmar la evidente apariencia de ser nuestros azulejos de una misma época ó generación: y hasta donde alcancen, para definirla. En informaciones arqueológicas no se arriba por demostración directa á la conclusión, sino precisamente atendiendo á la multiplicidad de indicios y acumulando probabilidades tales, que en definitiva transciendan á certeza racional.

Y todavía dejamos por ahora á un lado otro argumento que consistiera en acreditar que los emblemas de castillo y águila y de castillo y cruz los llevaron á título notorio y privativo dos personajes tan coetáneos, como que fueron hermanos. Esta también podría ser coincidencia, si bien ya mucha. Pero queremos extremar el rigor en punto á lo que constituya prueba y demostración al indagar la antigüedad de estos azulejos, por lo mismo que resultan ser mucho más antiguos de lo que hasta hace poco creimos; y es el caso que la prueba puede

(*) *Anales de Sevilla*, pág. 21 de la edición de 1677.

ser más directa respecto de las losetas de la capilla de la Piedad, que respecto de las otras. Por esta razón, y también por conservar el orden de apuntes que ya habían quedado conclusos para el fallo que procediere, es por lo que consignaremos por de pronto nada más que la manifiesta probabilidad de que sean contemporáneos unos y otros azulejos: que para nosotros es cosa evidente. Luego, lo que aparezca como probable ó probado, respecto de los azulejos del claustro, lo podremos tomar á manera de contraprueba de las deducciones que en lo tocante á las de Santa Marina se estimen firmes. Porque de haber conocido años atrás las circunstancias del hallazgo en el claustro de la Catedral, acaso hubiéramos todos acertado antes, al partir de mayor suma de datos; mas lo cierto es que antes de haber visto las losetas del castillo y de la cruz, dábamos por averiguado que las de la capilla de la Piedad eran del último tercio del siglo XIII.

IV

Desde el primer momento se apreció, por cuantos vieron los azulejos de la capilla de la Piedad, de Santa Marina, que eran de los más antiguos de su clase; mas por esta misma razón era mayor la dificultad de señalarles época precisa, escaseando los términos de comparación, y siendo siempre tan fácil el confundir, en barro vidriado, las deficiencias de una industria primitiva con las imperfecciones en cualquier tiempo de las que fueren labores bastas ó baratas.

Acaso por esta preocupación se pensó alguna vez (siquiera fuese para desecharla inmediatamente) en la posibilidad de que la divisa alternada con el castillo fuera el águila de Sicilia, blasón propio de Fernando de Aragón, que llevó el título de rey de Sicilia al casarse con la princesa Isabel. En otras piezas cerámicas, pero que nada se parecen á estos azulejos, se ven alternados estos emblemas reales en los primeros tiempos de los Reyes Católicos, ocupando por cierto invariablemente el primer lugar el castillo, según en las capitulaciones matrimoniales de Doña Isabel se estipuló; y aun pudiera ser que el blasón de Don Fernando sugirió en aquellos mismos años la costumbre de representar el escudo real cobijado por el águila negra, aunque más tarde se entendiera representada el águila de San Juan.

Otra explicación de los escudos de Santa Marina la sugería con mayor formalidad una cita de Ortiz de Zúñiga, que al reseñar al año 1411 de sus *Anales* * los caballeros veinticuatro que á la sazón lo eran de Sevilla, menciona á Juan Martínez, Armador Mayor de las flotas reales, «*hijo de Salvador Martínez*,

---

(*) Se publicaron en 1677.

Alcalde Mayor y Alcaide del Alcázar de Carmona, y casado con Inés Bernal, de quien no tuvo sucesion, segun su testamento de 24 de Diciembre de 1411, en que murió, que está en el Archivo de las monjas de Santa Clara que lo heredaron lleno de magníficos legados; insigne limosnero y tan estudioso en las aplicaciones de la caridad, que mandó en su testamento, que aviendose como era costumbre de forrar su ataud de algun paño de precio, hecha la ceremonia del entierro se desforrase porque no consumiere inutilmente la tierra lo que podia aprovechar al vestido de algun pobre. En la iglesia parroquial de Santa Marina fabricó suntuosa capilla, en que se enterró con su mujer, que permanece chapada de hermosos azulejos, en que de los dos se ven alternadas las armas, aunque ya sin conocido patron, por no aver dexado descendientes y averse olvidado sus deudos».

No era ciertamente para desdeñada esta indicación si se advierte que Zúñiga escribiría precisamente pocos años antes de que la cofradía de Santa Marina pretendiera comprar la capilla de la Piedad descrita tan minuciosamente por el maestro Moreno, resultando en ambos textos capellanías desiertas y mención de azulejos, y pudiéndose sin violencia admitir que las dos figuras esculpidas en la losa negra que vió Moreno señalaron un enterramiento de marido y mujer. Es cierto que también pudo referirse Zúñiga á otra capilla que no fuera la de la Piedad; otras había en la misma parroquia tan abandonadas como que ya se consideraban perdidas, y no sería circunstancia excepcional la de haber enterramiento en una capilla, ni tampoco la de estar ella chapada de azulejos, tratándose de Sevilla y en el siglo XVII. En rigor de expresión, mejor podría Zúñiga referirse á alguna que no fuera la capilla de la Piedad, porque expresa que D. Juan Martínez *fabricó* la capilla en que le enterraron; habiéndose de entender que labró su enterramiento en fábrica que antes existiera. Pero en esto no hay por qué insistir: lo natural es que entendamos, y entendemos, que á una misma capilla se refieren los dos textos.

Tampoco extrañaremos que nada diga Francisco Moreno de escudos ni de armas, cuando tuvo la curiosidad de observar que en la laude no había ningún letrero. En todo lo demás, el maestro mayor está á su negocio y se fija poquísimo en lo que no le merezca tasación; de las pinturas de tabla en el retablo muy antiguo nada se le importa. Allí también podían estar las armas de Juan Martínez y de Inés Bernal, pues lo mismo puede entenderse que las vió Zúñiga en los azulejos como buenamente en la capilla: á fe que no conviene interpretar literalmente cuanto él puntúa, porque no sería la capilla sino la esposa de D. Juan Martínez la que permanecía chapada de hermosos azulejos en el siglo XVII.

Lo que de todas suertes pudiera ofrecer reparo es la atribución que hace

Zúñiga de los blasones que veía en una capilla, cuyo presunto fundador había fallecido tres siglos antes, sin dejar descendientes que en tiempos de Zúñiga fuesen conocidos. Mas para nuestro objeto no llegaremos hasta tal reparo. No hay necesidad de tanto. Demos de barato que los escudos alternaban en los azulejos, y por evidente que unos mismos azulejos vieron Zúñiga y Moreno. Lo que hay es que no eran los azulejos nuestros, que no los pudieron ver por la razón de que ya estaban soterrados.

Los azulejos que desde el año 1885 nos ocupan fueron encontrados, según testimonio de los mismos que los hallaron, en el muro de Poniente de la capilla; también se consignó que había vestigios todo alrededor, y alguna vez hasta se especificó que en los cuatro frentes de la capilla; y ambas cosas son compatibles, como que por de contado ambas son verdad; mas para el argumento bastaría con que lo fuera una sola, y aun cualquiera de las dos. Porque los azulejos que se veían en la capilla cuando en 1676 se tasó, sabemos fijamente que estaban en dos poyos aforrados en ellos, y en los pilares de la puerta de entrada á la capilla y en los pilares del arco del Santo Cristo; y también son puntos fijos los cardinales, y consigna Francisco Moreno, subsanando explícitamente un lapsus para que quede claro, que el altar del Santo Cristo se adosaba á la parte de Oriente de la capilla; y como quiera que los azulejos de ahora se encontraron en el muro de Poniente, no han de ser los que se hallaban en el arco del altar que estaba precisamente al lado opuesto de la capilla, ni en los pilares de la puerta de entrada desde la nave de la iglesia; y como se han encontrado en el mismo muro, tampoco pueden ser los que aforrasen poyos precisamente salientes de la pared.

Por otra parte, en el reconocimiento técnico que practicaba Francisco Moreno, cabe muy bien admitir que no diera importancia á detalles que no avalorasen la fábrica, ó por lo contrario, supusieran gastos en su restauración; por lo cual se comprende que despache el altar antiguo con decir que es muy viejo, y en cambio se fije en el estado de las guarniciones de yeso, y consigne que algunas molduras son nuevas, es decir, que podrán conservarse. Y todavía se puede admitir que para tasar lo que hubiere en el zócalo, lo mismo le diera que los azulejos llevaran tal ó cual emblema ó que no llevaran ninguno: hasta se concibe que pudo muy bien no fijarse para nada en que hubiera azulejos. Pero el hecho positivo es que se fijó, y que dijo dónde se hallaban; y lo que ya no parece admisible es que especificara unos azulejos para hacer caso omiso de otros que tan á la vista estuvieran; y menos aún que expresara la colocación de azulejos en unos poyos y en unos pilares si se tratara de un zócalo corrido todo alrededor de la estancia. Describió, pues, lo que veía, lo que en aquellos mismos años

había visto Zúñiga, y lo que luego ha desaparecido al desaparecer el altar viejo y la losa negra, probablemente al emprenderse la obra urgente á que se obligaba la Hermandad.

Además, no podían estar á la vista de Francisco Moreno en 1676 los azulejos alternados entre dos cintas de aliceres verdes en el friso de que arrancara el zócalo de mosaico. La faja que componen mide 18 centímetros, y se hallaba al propio nivel del pavimento de mosaico, cuyos restos se conservan y no se han movido. Pero la laude de mármol negro no se hallaba al nivel del pavimento de mosaico, porque la estaba viendo Moreno en el propio suelo donde descansaba el altar de la Piedad, labrado en 1667 por Pedro Suárez: al propio nivel, según todas las señales, en que seguía el año 1885, y es decir, media vara más alto que el pavimento de mosaico.

La misma descripción del suelo de la capilla, que hace Moreno, nos hubiera relevado de toda demostración, á no ser por el debido escrúpulo en interpretar expresiones técnicas mientras no se sepa fijamente lo que quisieran significar. Dice Moreno que el suelo era «parte del de junto y parte de revocado, de mediado todo ello». Lo último significaba sin duda que toda aquella solería se hallaba en medio uso, ó que era medianamente servible por su estado. De lo que entendiera el Maestro mayor de obras por solado «de junto» y por solado «de revocado», no estamos ciertos. No se trataba al parecer del pavimento de baldosines, el más propio del último tercio del siglo XVII, porque en tal supuesto, seguramente hubiera expresado Moreno que el pavimento era de holambres ú holambrado. Opinan personas de competencia universalmente reconocida que en aquel tiempo podía entenderse por suelo «de revocado» el de terrizón ó mezcla de cal y tierra, que también se usaba; y que la expresión «de junto» es aplicable á la colocación de ladrillos puestos en canto, que de muy antiguo se conoció. Nos inhibimos de todo juicio en el particular; lo único que parece claro es que las expresiones que se emplean no designarían un mosaico de azulejo cortado, que á fines del siglo XVII no dejaría de aparecer como una antigualla; designarían labores de todos conocidas por lo corrientes, ya que en el vocabulario técnico de los maestros de obras no suelen en verdad conservarse términos de arqueología.

Por todo lo cual, y gracias á Francisco Moreno, retenemos de la cita de Zúñiga una explicación plausible y aun probable de cuándo y cómo pudieron quedar soterrados el pavimento y las losetas de castillo y de águila: que lo mismo que en otra cualquiera ocasión pudo muy bien ser con motivo de la obra de Don Juan Martínez, que se llevaba á cabo á principios del siglo XV, cuando también quedaban soterrados en la nueva Catedral el pavimento de los primeros tiempos

de la conquista. Son congruentes con tal hipótesis y con lo que implicaría la habilitación de la capilla para enterramiento, los restos é indicios que en ella más tarde se han conocido. Si había de ampliarse la planta cuadrada de la capilla para elevar en ella un altar, por la parte de Levante habría de ser en aquella época el ensanche, para que el altar debidamente se orientase; y arco apuntado sería á comienzos del siglo xv el que se hiciera para sostener la bóveda que recubriera esta parte de la capilla.

También se comprende que donde se asentara una losa sobre un enterramiento, había de quedar destruído todo pavimento anterior; y con efecto, hacia el centro de la capilla, donde debió estar la losa grande de mármol negro, no se han encontrado los restos de la solería de mosaico: sino que estaban á un lado, donde pudieron sin inconveniente quedar al solarse de nuevo la capilla del armador.

Los restos de este pavimento, forzoso es confesar que no valen á resolver dudas que subsistieran respecto de la antigüedad de los azulejos; antes bien, por éstos habremos de definir la antigüedad de aquél. Y no es que sea excepcional ni mucho menos desconocida su composición de estrellas geométricas, la prolongación é intersección de cuyas trazas las rodean de rosetones; sino que, por lo contrario, son estas combinaciones de las que más clásicas fueron y luego más perduraron dentro de la tradición morisca. Cuando se descubrió el mosaico de Santa Marina, lo clasificaron arqueólogos peritísimos como labor del siglo xiv, y del propio modo se pensó que á comienzos de ese siglo correspondería el pavimento de la que fuere capilla de la primitiva catedral. Ni duda cabe de que podrían, como labor y como traza, ser del xiv. Es más, mientras ninguna razón especial, ningún dato positivo abogara por conclusión distinta, era natural y casi obligada aquella clasificación; mas acaso no por otra razón que la de ser del siglo xiv, si no nos equivocamos, los ejemplares más antiguos entre los demás que se conocen de esta misma traza. Por lo cual, inversamente, no habrá, al parecer, por qué rechazar que tales mosaicos sean del último tercio del siglo xiii en vez de la primera mitad del xiv, siempre y cuando algún indicio positivo se aduzca, que así lo dé á entender.

V

Cuando por vez primera se sugirió * la posible alusión en uno de los emblemas de estos azulejos al águila de Suabia, blasón de la reina Beatriz, primera mujer de Fernando III de Castilla, comenzamos por repugnar categóricamente tal hipótesis, sin más razones, en verdad, que las que siempre abonen el instinto de la prudencia: por cuanto habiendo fallecido la Reina en 1235, sonaba semejante fecha como anterior en muchísimo á cuantas en relación con azulejos nos fueran familiares. Mas luego, para discutir, hubo que examinarla, acabando por acatar una conclusión que se hace más firme cuanto más detenidamente se analiza.

Nunca, por de contado, podía *a priori* extrañarse que la historia de las iglesias más antiguas de Sevilla, trajera á la mente la personalidad del Rey conquistador; que si sobrevivió D. Fernando poco á la conquista, en la Catedral de Sevilla yace y con él Doña Beatriz, y juntamente su hijo el rey D. Alfonso X. Los cuerpos reales, y con ellos la imagen venerada de la Virgen de los Reyes que desde el siglo XIII les acompaña, se conservan en los altares de la Capilla Real; y, dicho sea de paso, las vicisitudes y mudanzas de estos sepulcros constituyen de suyo un capítulo muy curioso de la historia de la Catedral. El tabernáculo de San Fernando se renovó del todo, y es decir que acabó de destruirse en 1671. Mas por suerte singular existe una referencia fehaciente de cómo se hallaban los enterramientos en el siglo XIV, con detalles en la descripción, que rara vez se logran respecto de los monumentos de aquellos tiempos.

(*) Por D. José María Florit.

Al tratar Ortiz de Zúñiga * de las riquezas que hubo en la Capilla Real de Sevilla, escribe que se hallan «*mencionadas con curiosidad en un memorial muy antiguo que está en uno de los tomos de varios papeles selectísimos de la librería del Conde de Vallehumbroso, Marqués de Montealegre, en Madrid*». Y copia á la letra el manuscrito, que decía así: «*Los que quisieren saber de como estan honrados el Rey D. Fernando el Buen Santo que ganó á Sevilla y la Reyna Doña Beatriz su muger y el Rey D. Alonso su hijo, en la capilla de la noble Santa Iglesia de Santa Maria de Sevilla.. aqui lo oirán.*

Estos estan figurados assi como un estado de ome ante la imagen de Santa Maria, do estan las sus sepulturas todos cubiertos ** *de plata á señales de Castillos, é de Leones, é de Aguilas, é de Cruces, que estan ante los reyes é ante la Reina.*

Primeramente está la imagen de Santa Maria que semeja que está viva en carne con su Fijo en braço, en un Tabernáculo que está mas alto que los Reyes, muy grande, cubierto todo de plata...» (Describe la imagen con sus joyas y preseas, y sigue): «*E estan delante de la Imagen de Santa Maria mas abaxo tres Tabernáculos todos cubiertos de plata, todos en par figurados de Castillos y Leones y de Aguilas y de Cruces, en que estan las figuras de los Reyes..... Esta Memoria se sacó de un libro de Hernan Perez de Guzman que fué escrito Era 1383 que ha 225 años, y sacóse en 15 de Julio de 1570*». Y añade Zúñiga, por vía de comentarios: «Hasta aquí la Memoria digna de fe, aunque parece excede en ponderaciones de riqueza; aquel tiempo admiraba más que este lo precioso, y conocía menos lo fino de las piedras..... Acaso los túmulos y sillas, lucidamente dorados y plateados, tenían visos de fabricados de los metales que el vulgo creía de materia: cuya voz tomó el que escribió su noticia».

Fuera, ó no, fina y maciza la plata de los tabernáculos y de las sepulturas, constan (y es lo que nos interesa) las «señales» de castillos y leones y de aguilas y de cruces.

Del texto de Hernán Pérez de Guzmán podríase deducir que estos emblemas alternaban por igual en los tres tabernáculos y en las tres sepulturas. No es verosímil, sin embargo, que así fuera, y otro texto hay, tan auténtico, que lo aclara. Los enterramientos de D. Fernando y de Doña Beatriz, que describía Pérez de Guzmán en aquel año (de J. C. 1345), habían sido labrados por

---

(*) *Anales de Sevilla*, al año 1356.

(**) Así lo transcribe Zúñiga, pero el texto parece referirse á las sepulturas más bien que á los bultos ó efigies.

el rey D. Alfonso X, alrededor del 1278 ó 1279, en que se realizó la traslación á Sevilla del cuerpo de Doña Beatriz, primeramente sepultada en el Monasterio de las Huelgas de Burgos. Así lo alude el propio Rey sabio y poeta, en uno de sus cantares *: «*Esto fué quando el cuerpo de su madre hizo traer de Burgos á Sevilla que está en la ribera del Guadalquivir, y los hizo ambos sus padres sepultar en ricos monumentos obrados muy ricamente, cada uno con su señal*». En este texto, como en el anterior, significa, sin duda alguna, la palabra «*señal*» divisa ó emblema; y pusiérase ó no un solo emblema en cada monumento (que á esta y á mayores dudas se presta la licencia poética en aquellos cantares), aparecen de todas suertes diferenciadas las que estuvieron en los enterramientos de San Fernando y de la Reina.

De la tercera sepultura, ó sea de la del propio D. Alonso, no había él mismo de hablar. Tuvo algún tiempo dispuesto que se le sepultara en las Huelgas, y hasta tal punto causó estado su propósito, que en Burgos han quedado señalados ó supuestos como suyos, no ya uno solo, sino hasta dos cenotafios, aunque siempre fué notorio el hecho de estar su cuerpo en Sevilla. No consta cuándo mudara de aquel propósito el Rey; por lo cual no es seguro que los tres Tabernáculos, que con idéntica expresión describe Pérez de Guzmán, se labraran á una vez: quizás se haría el tercero, á semejanza de los primeros, después de fallecer en 1284 D. Alfonso. Para nuestro caso es igual, pues de todos modos ha de ser mera conjetura la que se refiere á la distinta distribución de las señales en aquellos enterramientos.

Los castillos y leones que desde el reinado de D. Fernando fueron constantemente las «señales» reales, podían estar en todos ellos: alternarían en el de Doña Beatriz con el águila de su propio linaje. En la época en que se labraron los sepulcros pudieron ya figurarse los emblemas sobre escudos heráldicos; mas no parece deducirse del texto de Hernán Pérez que así se hiciera, sino que buenamente se alternarían en las labores **. Era el último tercio del siglo XIII esencial-

---

(*) Zúñiga, *Anales*, al año 1279.

(**) Así alternan castillos y leones en el tejido del manto con que fué sepultado San Fernando, según puede verse en los fragmentos que de él milagrosamente se conservaron y se hallan en la Armería Real.

Asimismo parece que figuraban en las vestiduras de Doña Beatriz y de su hijo. En el acta de entrega de los reales cuerpos en la capilla nueva, en 15 de Junio de 1579, se consigna que, abiertas las cajas, «los cuerpos de dicho Santo Rey D. Fernando y Doña Beatriz y Rey D. Alonso, venían cubiertos con sus paños de tela de oro y seda, esculpidos en ellos unos escudos de armas de castillos y leones».

mente época de transición en todo cuanto se relacionara con los apellidos y los blasones, que ya en aquella generación comenzaron éstos á heredarse con significación del patronímico y sobre todo de la heredad, y las armas reales se acuartelan sobre un mismo campo desde el reinado de Alfonso X, en el sello y en la moneda, en la forma que luego se ha perpetuado; pero del Rey abajo tenía tanto de puramente individual el blasón, que con mucha mayor frecuencia se adoptaba ó se instituía sin sujeción á regla alguna, que no fuera la de conmemorar las peculiares hazañas, ó de consagrar una nueva personalidad *.

Otra «señal» había en la capilla Real: la cruz, que en la citada relación se repite expresamente entre las divisas, en términos que no consienten entender que allí se viera con su significado litúrgico de símbolo de redención. Había figurado tradicionalmente la cruz hasta el siglo XIII en las monedas castellanas, y pudo considerarse, en tiempos de la monarquía teocrática de los visigodos, como emblema ó atributo de la realeza; pero no se usaría con ese carácter como «señal» en los enterramientos á fines del siglo XIII. Otra significación pudo tener y tuvo sin duda, si alternó, como parece probable, con los castillos y leones en el monumento de D. Alfonso X; pues se sabe que D. Alfonso el Sabio fué cruzado.

Algunos escritores dicen que San Fernando y su hijo D. Alonso habían hecho voto de pasar en socorro de la Tierra Santa: añadiendo que respecto de D. Fernando es incierta la especie. Pero de D. Alfonso consta que recibió pública y solemnemente la cruz. Acerca de la exacta ocasión y momento en que la recibiera y de las circunstancias y antecedentes de su voto de cruzada, hay versiones distintas: cabiendo entender, y aun parece comprobarse, que contrajo dos veces en su vida el compromiso y la obligación, ya que no pronunciara dos veces con la misma pompa el voto. Más fácil sería, sin duda, la determinación en este particular, si todos los historiadores hubiesen cuidado de consignar la fuente y

---

(*) Véase cómo se daban las armas, lo mismo que los nombres, en aquel tiempo. Trátase del infante D. Manuel, sexto hijo de D. Fernando y de la reina Doña Beatriz, y «quando el rey entendió que era tiempo para l' dar armas» (y tendría el Infante como 16 años de edad), pidió á D. Ramón Losana, que siendo Obispo de Segovia le había puesto el nombre de Manuel, que también le pusiera armas; y le «puso él una ala de oro con una mano de home en que tiene una espada sin vaina», acuartelándola con el león de las Armas Reales. Así se consigna en el «Tratado que fizo D. Juan Manuel sobre las armas que fueron dadas á su padre el infante D. Manuel», y que pasaron á ser las de sus descendientes en el linaje de los Manueles. Respetemos las significaciones místicas que abonaban el emblema del brazo alado, discurrido por D. Ramón Losana; pero lo que ante todo interesaba era que las armas de D. Manuel se diferenciaran de las de los Infantes sus hermanos mayores, que ya veremos cómo á la sazón también se diferenciaban entre sí.

origen de sus noticias*; pero el hecho de que fuera cruzado resulta incuestionable y hasta se comprueba mejor en la propia diversidad de las versiones, que lo mismo pueden ser referencias parciales de un mismo hecho y completarse las unas con las otras, que ser alusivas á hechos distintos pero análogos, acaecidos con corta diferencia en el tiempo; pero no constituyen desde luego una sola noticia que unos de otros escritores sucesivamente hayan copiado.

Según unos, hicieron voto de ir á Tierra Santa D. Alonso y con él varios de sus hermanos y otros caballeros, al saber la derrota y prisión del Rey de Francia en su primera cruzada; mas el Papa, al conocer el propósito de los españoles, prohibió esta empresa, cuando tantos enemigos de la fe tenían á mano en su país: si bien les hizo partícipes de las gracias y dispensas concedidas á los cruzados.

Según otros, el Papa hubo de amonestar con insistencia á D. Alonso X al cumplimiento de su voto**. Consta que en 1255 le requería, con efecto, Alejandro IV al socorro de la Tierra Santa, y parece comprobarse que, á partir de 1255, sirvió en Palestina, con gente pagada por el Rey y en su representación, D. Fernán Pérez Ponce su primo. Consta, por otra parte, que continuando Don Alonso, con mayor ó menor empeño y tesón, en los preparativos de la expedición al África que proyectaba San Fernando al morir, impetraba en anteriores años del Pontífice breves aprobando la alianza que para esta guerra contra los moros de allende el Estrecho tenía pactada con los de Granada; y que se le con-

---

(*) Las dan, entre otros, Ortiz de Zúñiga en los «Anales»; Pellicer, en el «Informe de los Sarmientos»; el Marqués de Mondéjar, en sus observaciones á la Crónica antigua de Don Alfonso el Sabio (lib. I, cap. 28, y II, capítulos 8 y 20); Fernández de Navarrete, en su «Disertación histórica sobre la parte que tuvieron los españoles en las Cruzadas» («Memorias de la Real Academia de la Historia», tomo V); y Carderera en su «Iconografía española» (textos XI bis y XII).

(**) En 1260 había nombrado el Rey Adelantado Mayor de la mar, fundándose la creación de tal cargo en «*que avemos de llevar adelante el fecho de la cruzada de allende el mar*».

Al año 1260 dice Ortiz de Zúñiga en sus Anales: «*Hallavase el Rey amonestado de los Pontífices á ayudar las cosas de la Tierra Santa y este fue el propósito de crear el nuevo magistrado militar marítimo, y de que por estos tiempos estaba en Palestina con armas suyas D. Fernan Perez Ponce. Yo me acuerdo averlo leido en autor grave*».

Y luego, al año 1274, consigna que D. Fernán Pérez vuelve á figurar en Castilla, confirmando instrumentos, y añade: «*antes á lo que entiendo estava ausente de España sirviendo á Dios y á la Cristiandad en Tierra Santa á cuyo socorro le embió el Rey que aviéndose obligado, según leo en un memorial antiguo, á ir en persona á la Santa Guerra, la imposibilidad de cumplirlo le hizo sustituir por su persona la de D. Fernan Perez Ponce su primo hermano.*»

cedió alguna vez como auxilio material para esta empresa una parte de los diezmos eclesiásticos. Para esta cruzada se dice que fué el recibir el Rey la cruz en acto solemne, felicitándole por ello el Pontífice *. Esto parece indicarse que fué antes del 1254; y en ese año á lo sumo tendría que ser, para que la felicitación fuera de Inocencio IV, y no de Alejandro IV, que le sucedió en la Santa Sede en Diciembre de dicho año, y otorgaba al año siguiente nuevo breve apostólico, concediendo indulgencias y auxilios para la siempre proyectada expedición. En este detalle, del año en que felicitara el Papa al Rey, es donde puede haber alguna confusión. Los preparativos para la invasión de África se hacían, con efecto, en 1254, pero también más tarde: como que no acababan de hacerse. Y no parece natural que el enviar á Pérez Ponce á Tierra Santa fuera á raíz de proclamarse la cruzada para África sino en descargo de voto anterior, ni que la Santa Sede exhortase al Rey á distraer fuerzas de la empresa inmediata y positiva, á cuya realización con las propias rentas eclesiásticas contribuía.

Por lo demás son compatibles, si bien se miran, ambas versiones. La primera cruzada del Rey de Francia dió comienzo en 1248, y al año era él prisionero en Egipto. Cabe que fuera en ocasión de conocerse esto el voto de nuestros infantes: bien se concibe que cuando menos el de D. Alonso hubo de ser en vida del Rey su padre, y no en albores de reinado que tan revuelto, desde los primeros tiempos, se le presentó. No menos natural sería que, no habiendo el Rey de poder ir á Palestina, le inclinase el Papa á realizar, á título de cru-

---

(*) Dice Fernández de Navarrete, inspirándose principalmente de la obra de Mondéjar: «*Continuó D. Alonso con empeño despues de la muerte de su padre los preparativos de la guerra de África, procurando introducir la desunion entre los príncipes de aquel pais, ya hostilizando á unos, ya estableciendo alianzas con otros, ya renovando las antiguas con el rey moro de Granada, solicitando al mismo tiempo que el Papa Inocencio IV aprobase la confederacion con estos príncipes infieles; confirmacion que obtuvo muy pronto con otras órdenes que sucesivamente se expidieron, para que le auxiliasen las iglesias de España y prometiendo de parte de Dios á los que fuesen á esta empresa ó contribuyesen para ella con su hacienda el perdon de sus pecados; y para mayor estímulo tomó D. Alfonso públicamente la cruz con la solemnidad de los demás cruzados, y recibió por ello los parabienes del mismo Pontífice.....*

Pero como estuviese anteriormente comprometido para ir á Tierra Santa, y cooperar á su conquista, por voto solemne que hizo al saber el desgraciado éxito de la primera expedicion ó cruzada de San Luis, requerianle y amonestabanle con frecuencia los papas á su cumplimiento desde que vieron frustrada la jornada de África; y no pudiendo abandonar su reino en circunstancias tan críticas y apuradas, sustituyó por su persona á su primo hermano D. Fernan Perez Ponce, que sirvió en la Tierra Santa, probablemente con gente pagada por el Rey, desde fines de 1255, ó principios del siguiente, hasta los años de 1273».

zada *, la anunciada expedición al África, otorgando á los que con él hubiesen hecho el voto, las mismas gracias en el uno como en el otro caso: sin perjuicio de que le requiriese y amonestase, á medida que se vió «frustrada la jornada de África». Antes ó después se descargó D. Alfonso del compromiso de ir á Tierra Santa, enviando allá á D. Fernán Pérez con sus gentes; y el tomar la cruz con marcada solemnidad en vísperas de pasar el Estrecho, en el año que fuese, no holgaría para convencer al Papa que iba la cruzada de verdad: y de paso para inclinarle á conceder los subsidios de la Iglesia. Esto más bien debió ser después que antes del 1255. El nombramiento de Adelantado mayor del mar hacia 1260, para «llevar adelante el fecho de cruzada», lo toma Zúñiga respecto de Tierra Santa, pero lo mismo puede entenderse por «allende de el mar» todo lo que fuera cruzar el Estrecho: que tampoco por entonces se cruzó.

Y algo, finalmente, hay para confirmar que en el anterior compromiso de ir á Tierra Santa acompañaron á D. Alfonso cuando menos dos de los Infantes sus hermanos, considerándose luego con la propia calidad de cruzados. El infante D. Enrique usaba ya en el año 1255, y usaría antes, la cruz, como divisa acuartelada en su blasón; y en el sepulcro del otro, el infante D. Felipe, que también se hallaba en edad de hacer voto de cruzada en la ocasión que se señala, aparece asimismo una cruz que se alterna con los blasones de su linaje en los escudos esculpidos en la urna; y los mismos escudos se repiten en el sepulcro de su mujer, alternados con los que esta señora como propios llevara; y todavía se advierte que la estatua yacente de D. Felipe aparece con la pierna derecha cruzada sobre la izquierda, significándose notoriamente con esta actitud (más frecuentes en las efigies de otras naciones que en las españolas) la circunstancia de haber ido á Tierra Santa el personaje representado **: sin perjuicio del abuso que más tarde hubo, según parece, queriéndose dar á entender que fueron cruzados algunos que no lo fueron. Lo que es al infante D. Felipe, en vida es cuando le parecería mentira el ser cruzado, él que al moro de Granada buscaba contra el Rey de Castilla, su propio hermano ***. Mas el hecho parece ser que

---

(*) La indulgencia de cruzada se concedió en distintas ocasiones y épocas por guerra de moros.

(**) Stothard, *Monumental Effigies of Great Britain*. Londres, 1817.

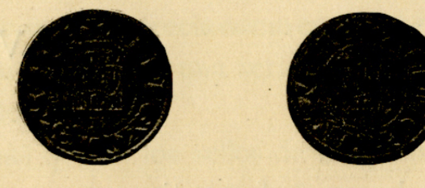
(***) Y tan mentira le parecería á Mohamed I el verse en la conquista de Sevilla acompañando á D. Fernando. Es probable que antes inaugurara su reinado, como luego solieron hacerlo todos los reyes de Granada, poniéndose bien con Mahoma y con su pueblo mediante el pregón de *Jehad*, la guerra santa contra el infiel cristiano. Cualquiera diría que en la realidad de todos los tiempos cupieron convencionalismos.

lo era; y respecto de D. Alfonso, sobra con lo que sabemos para admitir que la cruz que cita Pérez de Guzmán entre las señales de la capilla real, fuera la de cruzado que sobre su sepulcro se alternaría con los castillos y leones.

No podemos comparar el dibujo del águila y del castillo de los azulejos de Santa Marina con las señales de aquellos enterramientos, que han desaparecido. El castillo lo podemos cotejar con los tipos que conocemos, por ejemplo, en las monedas; mas nunca se deben olvidar en tal comparación las diferencias en el dibujo que puedan depender, no tanto del propósito del artífice como de la exigencia de la materia labrada. Se diferencia forzosamente la representación en un mismo tiempo de un mismo emblema, según lo haya de figurar el imaginero en la piedra viva de un monumento, el grabador en el campo reducido de una moneda ó el alfarero en la masa dúctil del barro por cocer. Por estas diferencias se hace, á veces, más difícil el analizar la evolución de cualquiera de estas representaciones, así sea la representación heráldica y tradicional del castillo, tan familiar y tan repetida en escudos sin cuento, del siglo XIII en adelante; y nada se diga de la dificultad mayor si la evolución fuera, como casi siempre es, distinta en las diferentes regiones y reinos de la península. Dicho se está que á simple golpe de vista, y aun, por decirlo así, á ojos cerrados, se distingue la representación del castillo heráldico del siglo XIV del castillo real en las armas del Emperador Carlos V; y aun dentro de un mismo siglo grupos hay, como por ejemplo el de las monedas del reinado de D. Enrique II, la traza de cuyos castillos con ninguna otra se confunde. Pero, por otra parte, se dan casos de ser tanta la semejanza del castillo en monedas de muy distintos reinados, que ha cabido sospechar alguna vez que se utilizaran en reinados nuevos cuños antiguos, á condición de que precisamente no fueran los del reinado inmediato anterior; y, en cambio, advierten los que en estas materias han fijado con autoridad propia su atención, que no siempre se parece la forma del castillo en tipos tan notoriamente contemporáneos, como lo son los de la moneda y del sello de un mismo rey. Por lo cual, y cuando quiera no se tenga más dato que la traza de un castillo, habrá de ser aleatorio el juicio de época en los casos que se presten á duda; y duda la puede haber, lo mismo respecto de tipos que ofrezcan particularidad de excepción, que respecto de aquellos que parezcan poco caracterizados por haberse, en realidad, detallado poco, cual acontece en el molde forzosamente somero de los azulejos de Santa Marina.

Consígnese, por tanto, sin concederla fuerza especial, la circunstancia de parecerse la traza de estos castillos á los de las monedas de Alfonso X; y anótese también, nada más que por lo que valiere, un detalle de su coincidencia. Los castillos en los azulejos se suponen con tres almenas en la torre central y dos

solamente en las laterales. Asimismo están representados en todas las monedas de Fernando III, sin excepción, y con excepción de una sola moneda en los del reinado de Alfonso X. En las monedas de Sancho IV es más frecuente el tipo de tres almenas en cada torre, y predomina este tipo en toda la primera mitad del siglo XIV, hasta el extremo de que en el reinado de D. Alfonso XI, de dieciséis tipos de castillo que vemos en sus monedas, solamente dos llevan el menor número de almenas en las torres laterales: y aun no es muy seguro que precisamente esas dos monedas no sean, en realidad, de Alfonso X.

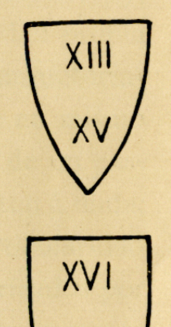


MONEDAS DE ALFONSO X.

VI

Mucha mayor fuerza tiene, como que trasciende á indicio positivo, la forma del escudo en estos azulejos; y es, á saber, la forma redondeada y algo menos que de medio punto en la parte inferior, siendo paralelos los costados del escudo en casi toda su extensión. Esta forma corresponde de lleno en Castilla al último tercio del siglo XIII, en términos de que en los sellos, cuyo testimonio es irrecusable por la fecha de los documentos en que se conservan, no se encontrará esta forma antes del 1270, ni después, á lo sumo, de 1303, último año en que pudo usarse el sello del infante D. Enrique que existe en el Archivo Histórico. De no ser en este sello, el último en que se vea claramente tal escudo es de los años 1290.

Siempre caben excepciones, y cuando se trata de afirmación propia deben declararse, no ya posibles, sino probables; mas el hecho es que, ni entre los cuatrocientos sellos españoles que se conservan en el Archivo nacional francés, ni en la colección ya numerosa que se está ordenando en el Archivo Histórico en Madrid, ni en colecciones particulares, ni en parte alguna, las hemos encontrado. Y siendo detalle tan pertinente á la determinación de la antigüedad de nuestros azulejos, discúlpese, en cierto modo, la inadvertencia que en este punto habíamos todos padecido, por la consideración de que suelen ser extranjeros, y principalmente franceses, los manuales de sigilografía que se tienen á mano; y positivamente no fué la misma en Castilla que en Francia la evolución de la costumbre, la que pudiera llamarse la moda en el particular.

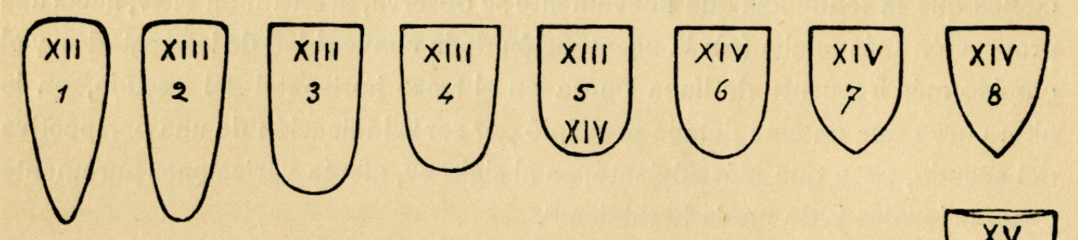


En Francia comienzan á usarse en los sellos de la segunda mitad del siglo XII las armas y blasones representados sobre escudos heráldicos, y aparece como forma característica del escudo de aquel tiempo, la que allí se ha llamado de «peonza». Mas desde los comienzos del siglo XIII ya se conoce la forma triangular, que luego (con escasas variantes) es la clásica desde ese siglo hasta el XV; y entrado en el XVI es cuando se representa la forma redonda. Advierten, por cierto, los autores que tal forma redonda fué peculiar de los países meridionales, y alguna vez

la consideran como forma española, si bien no aparece que esto se dijera en relación con época que fuese anterior al propio siglo XVIII en que se escribía *.

Analizada la evolución de la forma del escudo heráldico en Castilla, que es donde ahora nos interesa, y en el tiempo que se ofrecía como campo á nuestras dudas, desde el siglo XIII hasta el XV, parece que en una serie de tipos escalonados podría representarse de este modo:

Nos atenemos á las formas que en los sellos de la época se nos dan á conocer, por la razón que antes se indicó de que son datos auténticos en fechas absolutamente ciertas. Se comprobará en ellas que la representación del escudo era en los últimos años del siglo XII (y es cuando puede comenzar á estudiarse en los sellos) semejante á la que en Francia se ha llamado tipo de peonza, si bien parécenos que solía



dibujarse más largo el escudo, ó más estrecho, en Castilla. Tal forma era en ambos casos derivación de la elíptica, forma primordial del escudo en la Edad Media. Y desde luego se advierte que del tipo (1), á muy poco que se hubiera hecho más puntiagudo el escudo, se entraba de lleno, como en Francia, en las formas triangulares: siempre largas al comienzo y más tarde ensanchadas. Pero en Castilla resulta que, por el contrario, al entrar en el siglo XIII, se ensancha el escudo á la parte inferior (2); y, en su consecuencia, propenden los costados á perder la curva de elipse (3), tendiendo á hacerse rectilíneos si bien convergentes (4); y luego es cada vez menos acentuada esa misma convergencia, hasta quedar paralelos los costados (5) en el último tercio del siglo. En todo este tiempo es además constante y marcada la tendencia á dibujar más corto el escudo. Más adelante, en todo el siglo XIV, no se altera apenas la proporción de longitud á latitud. Pero se observa que la curva del escudo en su punta, después de ser obtusa á mitad del siglo XIII (4), vuelve á ser ahue-

---

(*) Douet d'Arcq, *Éléments de Sigillographie*; en la introducción á la obra *Les Sceaux des Archives Impériales*. París, 1863.

G. Demay, *Le Costume d'après les Sceaux*, 1880.

Nouvelle Méthode raisonnée du blason ou de l'Art Héraldique. Lyon, 1770.

vada ó elíptica en el primer tercio del XIV (6), pasando por el medio punto (5) en la transición. Por lo cual, al volver á ser elíptica la punta, la curva arranca desde más alto y afecta á los costados desde su tercio superior hacia la punta (6), si bien continúan las más veces siendo paralelos en el tercio alto del escudo, y no convergentes en toda su extensión, como en lo más antiguo. Al entrar en el segundo tercio del siglo XIV, y positivamente antes de mediar el siglo, es cuando se encuentra la forma puntiaguda en el escudo heráldico castellano y andaluz, quebrándose la curva de elipse en la punta del escudo, y convirtiéndose en dos, las que van á buscar los costados del escudo (7); y luego, al regularizarse, constituyen en toda su extensión los costados del escudo neto triangular (8); imperando en la segunda mitad del siglo XIV y en toda la primera del XV esta forma, lo mismo en España que en otros países, sin otras alteraciones que la tendencia que nuevamente se observa, al entrar en el XV, hacia una proporción más ancha (9); la acentuación de la convexidad de los costados; y el empleo más frecuente de línea curva en el trazo horizontal del escudo, en lo alto: curva que en este detalle principió por ser la indicación de una perspectiva del escudo, pero que más adelante, en el siglo XV, afecta variaciones puramente convencionales y de moda heráldica *.

(*) En el último tercio del XV se dan casi simultáneamente tres formas diversas (10, 11 y 12), y será interesante (aunque ya se separe demasiado de nuestro inmediato objetivo) el comprobar si de estas formas perdura más la primera en Aragón y la segunda en Andalucía, entrando ésta desde luego en todo el primer tercio del XVI. De ella se deriva, influída también y principalmente por modas extranjeras, la forma (13) de los años 1520 á 1545, en tiempos del Emperador; y á su vez conduce ésta, atormentándose la traza, á toda la variedad de los escudos sobre cartela.

Al opuesto de estas trazas complejas prevalece nuevamente en la segunda mitad del XVI la forma lisa y redonda (14), con tendencia, en los últimos años del siglo, á converger los costados hacia lo alto del escudo (15), anunciándose en esta forma el término que pudiera llamarse de la evolución heráldica, en las armas que se habían de representar, no sobre escudo, sino buenamente en el campo de un medallón ú óvalo. Por de contado, la forma redonda se vuelve á dar en algunos sellos de los últimos años del XV; y en el reinado de Felipe II vuelven también á ser paralelos los costados del escudo, si bien éste suele ser proporcionalmente más ancho que en lo antiguo. No es fácil que tal coincidencia con la forma antigua se preste jamás á dudas en la práctica; no se confunde la heráldica de la segunda mitad del siglo XVI con la de fines del XIII.

En suma, y á los efectos de nuestra indagación, aparece como cierto y comprobado que el tipo de escudo que se ha señalado con el núm. 5, no se encuentra ya en los sellos de tiempo de D. Alfonso XI; aparte de que en el reinado de éste se consuma en Castilla *, hacia los años de 1335 al 1345, la transición fundamental, de la forma redondeada á la forma puntiaguda, en la representación heráldica del escudo. Excepciones las habrá, y hasta caprichosas si se quiere; pero tan contadas son las que hallamos, y aun tan dudosas **, que más bien sirven para confirmar nuestra inducción. Una sola vez, en fecha del siglo XIII, se da el caso de un escudo triangular en un sello que se suponga castellano ***; y en todo el primer tercio del XIV, ni una. En cambio, una sola vez hallamos un escudo redondo en sello que sea ciertamente de fecha posterior al 1345; y es la excepción no más allá del 1352. Otras habrá seguramente: como podrá ser que se encuentre algún escudo puntiagudo á comienzos del siglo XIV; pero de primera intención, no lo hemos visto.

(*) No es idéntica la evolución de la moda en toda la Península á un mismo tiempo; pero se explican muy bien las diferencias. En Navarra, por ejemplo, los sellos reales afectan en la segunda mitad del siglo XIII la forma triangular, propiamente francesa en aquella época; y basta recordar las alianzas y los linajes de aquellos príncipes. En los mismos años, los sellos particulares en la misma Navarra son redondos en su inmensa mayoría. Cuarenta y nueve sellos navarros, en documentos del año 1275, relaciona Douet d'Arcq y se hallan reproducidos en el Museo del Archivo francés; 47 de éstos son redondos. En documentos del año inmediato (1276) hay 21 sellos más; y 18 son redondos.

En Aragón puede decirse que es la misma que en Castilla la evolución, pero adelantando siempre la transformación. Así es que se encuentra algún que otro escudo triangular á fines del siglo XIII, y se ven con relativa frecuencia desde los primeros años del XIV.

(**) Se ve, por ejemplo, en algún documento del año 1334, un sello con escudo largo y ovalado, como difícilmente se encontrará un solo otro ejemplar que sea siquiera de la segunda mitad del XIII. El documento es de D. Pedro Fernández de Castro. El sello lleva los seis roeles, divisa legítima del apellido; y también se lee, aunque borrosa, la inscripción. Pero por de pronto resulta que el sello está *atado* en el documento, con nudo en las cintas; y luego se advierte que hubo otro D. Pedro Fernández de Castro, tan conocido. Solo que de éste se sabe que tenía biznietos ochenta años antes del año de 1334.

(***) Es un sello con escudo triangular neto, en el año 1290, que en el catálogo de Douet d'Arcq se da como castellano, pero que de ninguna manera lo parece. La inscripción reza «S. MAIMO DE CAST.» El apellido lo cita el Catálogo, evidentemente del texto, en latín; y resulta, á saber: *Maimonus de Çastro Eulino*. El documento en que aparece es un tratado fechado en Tarascón á 9 de Febrero de 1290. El escudo lleva un castillo, que tampoco son armas conocidas del apellido Castro en España. Así sean todas las excepciones.

En confirmación de cuanto expuesto queda, podemos acudir á la serie de los sellos reales de Castilla. Por la mayor importancia de los documentos en que se impusieron, han solido conservarse con mayor esmero, y se halla casi completa esta serie en el Museo francés de reproducciones, de donde están tomados principalmente los ejemplos que aquí se citan *. En estos sellos se comprobarán mejor las que antes fueron inducciones generales, no solamente porque el sello real á la vez que influído por la moda había de influir en ella, sino también porque en ese sello y por cuanto significaba, habían de esmerarse las representaciones y nunca echarse en olvido los detalles que más le caracterizasen, para diferenciar cada sello del que antes se hubiese usado. Y con efecto, se verá que la forma del escudo varía constantemente de un reinado á otro, aunque no siempre en cada sello, cuando se usaron varios en un mismo reinado. Valgan estas variaciones para poner fecha más exacta á los tipos consecutivos, tomándola del documento original que se conserve en los dos Archivos nacionales á que hemos acudido.



FERNANDO III.

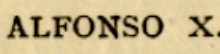
Es el primero que encontramos en el siglo XIII el sello de Alfonso VIII, que existe en el Archivo Histórico; y es el escudo del tipo (1).

En el sello que usaba D. Fernando III en documentos de 1221, es decir, antes de la reunión de las coronas, se representa el escudo del tipo (2).

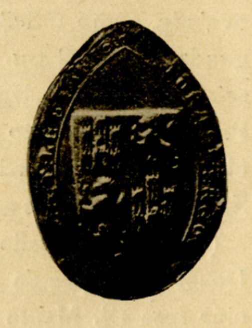
Del tipo (3) es el sello más conocido que usó el mismo rey á partir de 1230, y que aquí se reproduce del original puesto en 1237 en cartas al rey de Francia sobre asuntos del Condado de Poitou.

El sello de D. Alfonso X se reproduce del original en un instrumento fechado en Palencia á 5 de Mayo de la era 1293 (año de Cristo de 1255). En este mismo documento, conservado en París, se hallan entre otros los sellos de los Infantes,





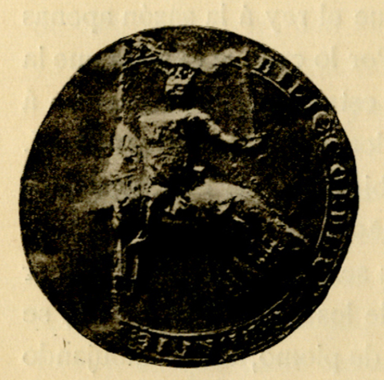
ALFONSO X.



DOÑA VIOLANTE.

(*) Son sellos grandes en cera casi todos ellos.

hermanos del rey, que confirman, y el de la reina Doña Violante, su mujer. La forma del escudo en este sello es del tipo (4), y del mismo tipo se representa en el sello del Rey. En el de la Reina ya son casi paralelos los costados del escudo.



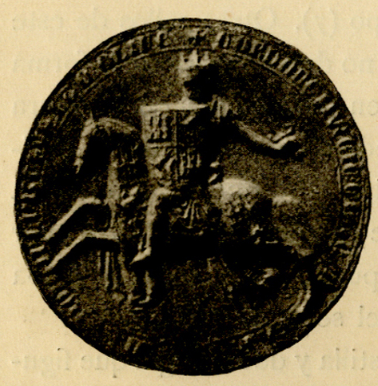
SANCHO IV.

De dos sellos grandes que usó D. Sancho IV se reproduce aquí el de los primeros años de su reinado, tomándolo de documento del año 1289. Corresponde exactamente al tipo (5); y del mismo se separa poco el de D. Fernando IV, que se reproduce de documento del año 1306.

En el largo reinado de D. Alfonso XI se usaron varios sellos, siendo siempre de recordar que á un mismo tiempo no se usarían (salvo caso excepcional, que hasta podría serlo de fuerza mayor) dos sellos de una misma clase; pero que simultáneamente se usaría siempre un sello grande y otro menor, el primero por lo general en cera. El que aquí se reproduce es del original en cera, en documento fechado en Mallorca á 2 de Enero de 1345. Este sello pudo ser el que se usara de muchos años atrás, por cuanto es del año 1324 el anterior sello grande, en cera, de que tenemos noticia; y de todas suertes, se usaba por última vez en el año 1345, pues en Diciembre de ese mismo año y en documento otorgado asimismo en Mallorca, usó D. Alfonso otro sello grande para la impresión en cera *. En el sello que acaso mucho antes de 1345 se hubo de estrenar, corresponde todavía la forma del escudo al tipo (6), vislumbrándose apenas la transformación del escudo redondo; pero años antes se había dado á conocer en el sello de plomo que usó este mismo príncipe en el año 1335.



FERNANDO IV.



ALFONSO XI

De los sellos en plomo de este reinado existe en el Archivo Histórico una serie muy interesante,

(*) Son respectivamente los números 11.253 y 11.254 del Catálogo de Douet d'Arcq. La inscripción del primero está en latín y la del segundo en castellano.

al parecer completa. En documentos del año 1314 hay dos sellos distintos, con representaciones ecuestres del monarca, que desde luego eran puramente convencionales, puesto que el rey á la sazón apenas cumpliría tres años. Por lo cual se explica que la forma del escudo en estas figuras se parezca á la de los sellos anteriores, de D. Fernando IV. A estos dos sellos debió referirse el acuerdo tomado en el segundo año del reinado de D. Alfonso XI * de romper los sellos hechos en el primer año. En documento de los años 1331 y 1334 se conocen nuevos sellos de plomo, ambos dibujando el escudo de forma redonda; pero en 1335 se usa un sello en que se representa puntiagudo, y es el primero de los sellos reales de Castilla en que se vislumbra una forma triangular. Se usó por muy poco tiempo, pues al año, en 1336, ya es otro sello, en que vuelve á ser el escudo del tipo (6). En los sellos de años posteriores de este reinado no se representa figura ecuestre ni se graban las armas reales sobre escudo.



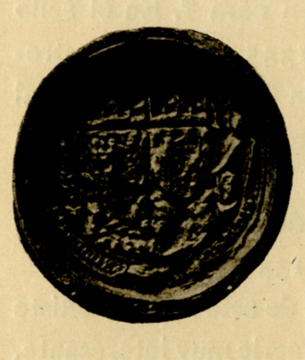
ALFONSO XI (1335).

El sello de D. Pedro I se reproduce de una impronta del Archivo Histórico, y no consta la fecha exacta del documento en que estuviera el sello. Habida cuenta de algún desperfecto del original, corresponde de lleno al tipo (7). Otros sellos de este reinado (años 1369-1379) no dan claramente la forma del escudo, por dibujarse en perspectiva en la figura ecuestre. Y lo mismo sucede en los sellos de D. Enrique II que hay en el Archivo Histórico, al dibujarse á la derecha la figura ecuestre y en perspectiva y visto por el revés el escudo. Según puede colegirse, se indicaba una forma parecida á la del sello de 1335.



PEDRO I.

En los escudos de Castilla y de Portugal que figuran en un sello que usaba D. Juan I en 1387 **, está

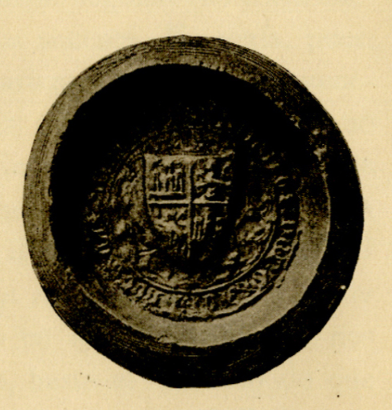


JUAN I.

(*) Fué proclamado D. Alfonso XI á los 13 meses de edad en 7 de Septiembre del año 1312; por lo cual el segundo año de reinado alcanza hasta igual mes de 1314.

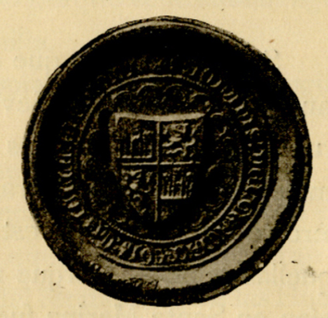
(**) Es el contrasello en el tratado con el rey de Francia Carlos VI, de dicho año.

completamente caracterizada la forma triangular que hemos llamado clásica; es la del tipo (8), con visos ya de mayor convexidad en los costados. Otros sellos de este reinado no dan forma de escudo, y se echa ya de menos la representación ecuestre y armada.



ENRIQUE III.

Al mismo tipo (8) y al del (9) corresponden de lleno los de los sellos de D. Enrique III y D. Juan II, tomados respectivamente de documentos del año 1398 y 1435. En el último se ven acentuadas las tres curvas del escudó, y á poco que se quiebre luego el trazo horizontal, se darán las formas (10) y (11), en que ya se bastardea la triangular. Mas á la observación de estos tipos no era menester haber llegado para la conclusión que nos interesaba: y es, en definitiva, y refiriéndose á los ejemplos reproducidos, que la forma de los escudos en los azulejos de Santa Marina corresponde en absoluto al tipo (5), del escudo figurado en el sello real de los primeros años de D. Sancho IV, con algún dejo, si acaso, del sello de Doña Violante. Al mismo tipo, tal como se da en el propio sello de D. Sancho y en el del infante D. Enrique, corresponde asimismo el escudo de las losetas halladas en la nave del Lagarto: resultando un poco más corto en ellas, por una instintiva consideración de simetría, al haber de ocupar el escudo todo el cuadrado del azulejo.



JUAN II.

VII

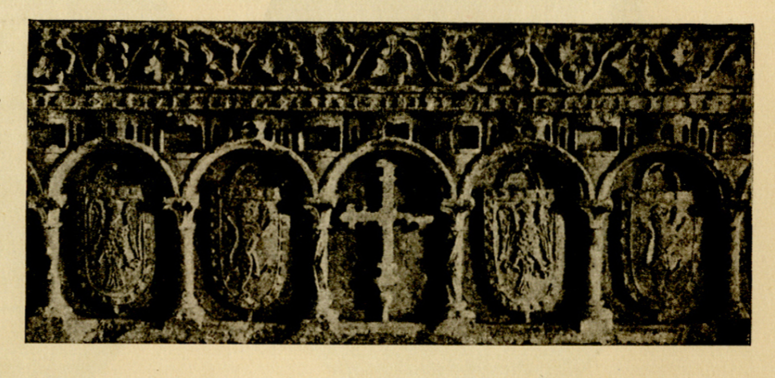
Sabemos, pues, que en los enterramientos reales que hacia 1278 se labraban en la Catedral de Sevilla, alternaban «señales» de castillos y de águilas y de cruces; y que los escudos que en nuestros azulejos sevillanos llevan los mismos emblemas, son de una traza que corresponde exactamente á ese mismo tiempo. Pero todavía se ha de estrechar muchísimo más la relación de los azulejos con aquellas señales. Porque no cabía pensar racionalmente que las divisas que se veían en Santa Marina fueran alusivas á las de D. Fernando III y de la Reina su primera mujer. Ella había muerto muchos años antes, y mucho antes de la conquista se había vuelto D. Fernando á casar; y también murió él muy pronto, para que de su tiempo fueran probablemente las obras de nuevo ornato que en las mezquitas purificadas se dispusieran. Y tampoco respondían exactamente estos blasones á lo que sería de suponer, en obras llevadas á cabo con directa intervención del Rey, aunque fuera éste D. Alfonso, á cuyos linajes podían los emblemas corresponder. Porque D. Alfonso, aun antes de suceder en el trono, llevaba por divisas las reales, como más tarde las llevó su hijo, el malogrado infante D. Fernando, expresándose en el sello de éste que las llevaba á título de Infante heredero. Pero los emblemas de linaje de D. Alfonso pudieron serlo de cualquiera de sus hermanos; y con esta consideración salimos ya de conjeturas, porque resulta ser el hecho que uno de los Infantes hijos de Fernando III y de Doña Beatriz, que con el Rey su padre estuvo en la conquista de Sevilla, llevó por armas personales precisamente el castillo y el águila; y por añadidura se verá que otro de ellos llevó por armas el castillo y la cruz.

Nada tiene, por supuesto, de extraño ni de particular en aquella época que llevaran unos hermanos armas distintas. Lo difícil hubiera sido llevarlas iguales

si el blasón había de ser alarde de personalidad en los combates y la divisa personal garantía (mucho mayor, sin duda, que la de las firmas) en los instrumentos públicos; siendo así que todos estos príncipes se seguían con corta diferencia en la edad y tomaban parte en unos mismos sucesos. No sería, pues, costumbre que llevaran unas mismas armas varios parientes en una misma generación; y en lo que atañe especialmente á las reales, sabemos fijamente que no se llevaban por el solo hecho de ser hijo de Rey. En el laudo de los Reyes de Aragón y de Portugal, sobre la pretensión en que se mantenía D. Alonso de la Cerda, sentenciaron en 1304 que dicho Infante «no usase más de título *ni armas reales aquarteladas sino variando el castillo y el leon como era costumbre en los que no eran reyes*». Y con efecto, se habían variado en la generación que nos interesa, para los hermanos de D. Alonso el Sabio, hasta el extremo de que quepa pensar que cuando el Rey D. Fernando acudió á la inventiva de D. Ramón de Losana en obsequio del infante D. Manuel, era acaso porque se le habían agotado las posibles combinaciones de las divisas de familia.

El Infante heredero D. Alfonso llevaba las propias divisas reales, según ya se ha dicho *.

De D. Fadrique, el segundo de los hermanos, se sabe que llevaba en el año 1256 el castillo solo, pero parece probable que más tarde usara blasón de leones y águilas, que serían estrictamente las divisas que por linajes paterno y materno le correspondían. En el pórtico de la iglesia del Monasterio de las Huelgas existe un cenotafio que lleva estas armas. Carderera, al negar la autenticidad de otro que en el coro se atribuía á D. Alfonso X, supuso que la urna del pórtico podía ser la que se destinara al Rey mientras tuvo dispuesto que se le enterrase en Burgos. Mas, aparte de otras consideraciones, el mismo Carderera apunta que los blasones de padre y madre serían aplicables á cualquiera de sus hermanos. Y dice más: que se sabe el sitio donde



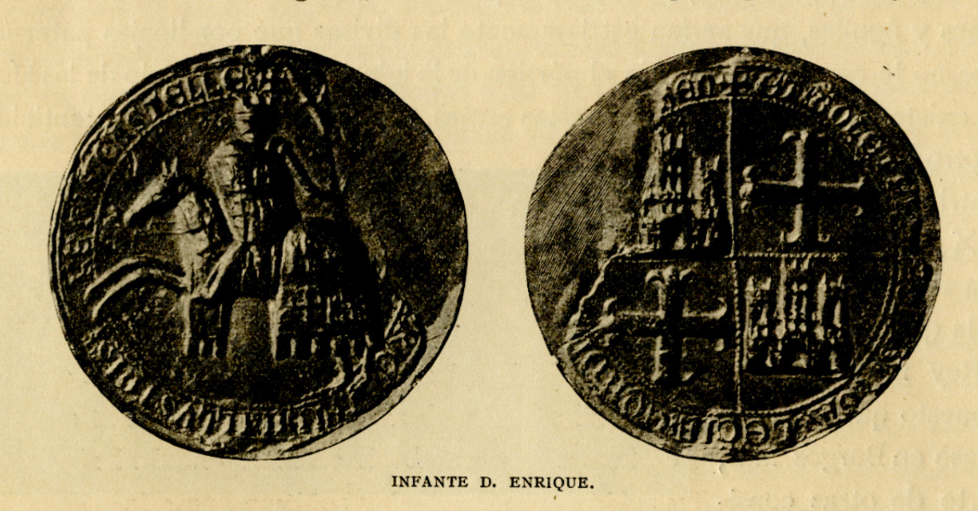
(*) Dice un escritor que D. Alfonso, cuando fué electo del Imperio, usó también, un momento, la insignia imperial del Aguila, al parecer en el cetro; amonestándole el Papa á que desistiese. (Flórez: «*Reynas catholicas*».) No es muy firme esta noticia.

todos ellos fueron enterrados. No advirtió que al infante D. Fadrique se le enterró en Burgos precisamente, en el convento de la Trinidad *. No parece difícil que cuando se derribara este convento, que ya no existe, se trasladara la urna al pórtico de las Huelgas. Consta que al morir Doña Beatriz reclamó D. Fernando los estados que en Alemania le pertenecieron, para su hijo D. Fadrique, «que era el primero después del heredero del Trono». El propio Infante fué á Italia en reclamación de su herencia, que nunca llegó á entregársele. Mas para nuestro caso basta con que la pretendiera con derecho. Porque se observa en el cenotafio que se antepone el escudo de águila al de león; y fué costumbre, no solamente en aquellos tiempos, sino mucho más tarde, la de preferir en su colocación el cuartel á que correspondieran los estados ó bienes en que se heredase el personaje.



INFANTE D. SANCHO.

Del infante D. Sancho existe el sello **, puesto el año 1255 en las capitulaciones de Doña Berenguela, su hermana, con el príncipe Luis, hijo del rey

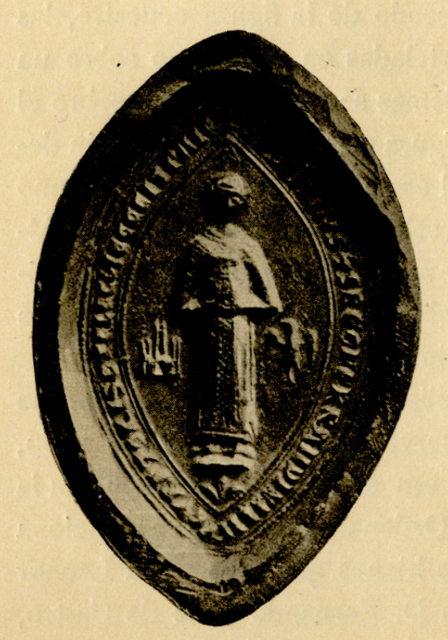


INFANTE D. ENRIQUE.

(*) Flórez: *Reinas Católicas.*

(**) El sello es de la forma propia de la dignidad eclesiástica. A este D. Sancho no hay que confundirle con el otro que, siendo Infante también, por singular casualidad le sucedió como Arzobispo. El primero murió en Toledo el año 1262. El segundo D. Sancho, hijo de D. Jaime I de Aragón, y hermano, por tanto, de la reina Doña Violante, mujer de Alfonso X, fué preso y muerto en guerra de moros el año 1275.

Luis IX de Francia. Las confirma á título de Electo de la Sede de Toledo; y el castillo y el león los lleva aquí *como Canciller*, en la propia forma y disposición en que los llevó poco más tarde Raimundo (Ramón) de Losana, Arzobispo de Sevilla, que le sucede en el alto cargo.



INFANTE D. FELIPE.

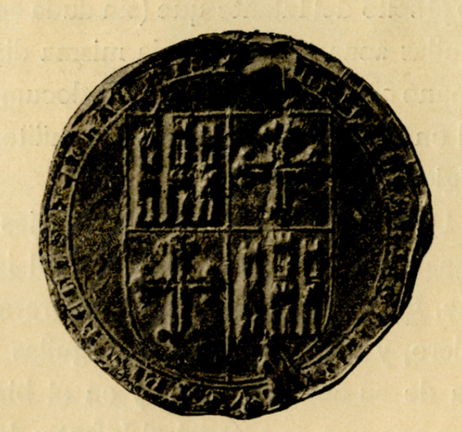
El cuarto hijo de San Fernando, D. Enrique, llevó, según ya se ha indicado, armas de castillo y cruz, alternadas sobre el escudo y repetidas en el reverso de su sello *.

El infante D. Felipe, Procurador y Arzobispo electo de Sevilla, llevaba en el año 1255 el castillo y el águila en cada lado del sello episcopal **. Más tarde llevó estos mismos emblemas acuartelados, y en su enterramiento se esculpieron alternados en escudo heráldico.

Confirman estos Infantes, y también su hermano D. Manuel, en Palencia, á 5 de Mayo de aquel año de 1255, el instrumento relativo á sucesión en el trono, á que antes nos hemos referido y que se conserva en el Archivo Nacional francés.

Del infante D. Enrique hay otro sello, conservado en el Archivo Histórico de Madrid. Se halla desprendido del documento original, pero puede fundada-





INFANTE D. ENRIQUE (SEGUNDO SELLO) ***.

(*) Reza la inscripción: SIGILLUM (HÉN)RICI FILII ILLUSTRIS REGIS CASTELLE.

(**) La inscripción: S(IGILLUM) PHI(LIPPI) ILLUSTR(IS) REG(IS) FERRANDI PR(O)CURATORIS ET ELECTI ECCL(ESIÆ) ISPALE(NSIS).

(***) Inscripción: S. ENRICI INFANTIS FILII ILUSTRIS REGIS FERNAND(I).

mente presumirse que D. Enrique lo usó más tarde, desde el año de 1294 en que volvió á España (de donde había vivido ausente desde el 1256) hasta el 1303 en que murió. Lleva este sello, además del escudo de la figura ecuestre, las armas del castillo y de la cruz avanada, acuarteladas en el reverso sobre un escudo heráldico. En el sello de 1255 los emblemas se ven alternados sobre el escudo de la figura ecuestre, pero no están delimitados en el escudo los cuarteles. Asimismo se ven en los sellos de Fernando III y de Alfonso X, en anversos y reversos. Desde el reinado de Sancho IV, los cuarteles (á lo que parece) se delimitaron siempre.



INFANTE D. MANUEL.

De D. Felipe también se conoce, aunque ya no se conserva, otro sello, del año 1269, en que ya no era el Infante Arzobispo. En la Crónica de la Orden de Calatrava se menciona la partición de bienes que hizo Doña Leonor de Castro con D. Fernando Ruiz de Castro, su hermano, interviniendo el marido de Doña Leonor, que lo era el infante Don Felipe; y tenía «la escriptura un sello pendiente de cera con dos castillos y dos águilas por armas». Y en las pruebas de la Historia de la Casa de Lara se imprime el texto de un contrato que celebró la Orden de Calatrava con el Infante y su mujer y con el hermano de ésta, D. Fernán Ruiz, y se reproduce en grabado el sello del Infante que (sin duda en su reverso) llevaba, con efecto, castillos y águilas acuartelados, en la misma disposición que los castillos y cruces de su hermano en el sello de 1255. El documento á que se refería Salazar* existe original en el Archivo de la Orden militar, si bien de los sellos solo quedan ahora vestigios y las cintas.

De todas suertes, pocos personajes históricos habrá cuyas divisas personales nos sean tan conocidas como las del infante D. Felipe, ni por modo más fehaciente. En la Iconografía de Carderera se reprodujo la estatua yacente de su sepulcro, y alternan castillos y águilas en las caídas y fimbrias del ropaje, en la vaina de su ancha espada, y en el birrete que se figuró en la efigie, y era el mismo con que se enterró al Infante: detalle que revela, por cierto, que se labró el enterramiento estando viva su memoria. Consérvase este monumento y enfrente de él la urna compañera en que se encerraron los restos seguramente de

---

(*) Casa de Lara, tomo IV, p. 682.

Doña Leonor Rodríguez de Castro, segunda mujer del Infante, en la iglesia de Villalcázar de Sirga, cerca de Carrión de los Condes, iglesia y villa que fueron de la Orden de los Templarios en el siglo XIII. El Infante falleció el 28 de Noviembre de 1274, según reza el epitafio: «ERA MILLESIMA TRECENTESIMA DUODECIMA IIII KALENDAS MENSIS DECEMBRIS VIGILIA SANCTI SATURNINI MARTIRIS OBIIT DOMINUS FILIPPUS INFANS; VIR NOBILISSIMUS FILIUS REGIS DOMINI FERDINANDI PATRIS CUJUS SEPULTURA EST (H)ISPALI CUJUS ANIMA REQUIESCAT IN PACE AM: FILIUS VERO JACET HIC IN ECCLESIA SANCTE MARIE DE VILLASIRGA CUJUS ANIMA DEO ET SANCTIS OMNIBUS COMMENDETUR: DICANT PATER NOSTER ET AVE MARIA». Los monumentos debieron labrarse, según opiniones autorizadas, no muchos años más tarde, y pudo ser al fallecer su viuda*. Algunos detalles de la escultura podrían dar á creer que fuese un poco más tarde, y más bien á comienzos del siglo XIV que en el XIII; pero el juicio de apreciación en tales casos es puramente aleatorio. Las dudas se resolverían si en la segunda urna se leyera epitafio. No siendo así, lo que más fuerza hace es el indicio de representarse en la efigie las propias prendas que vestían el cuerpo del Infante.



La ejecución de la estatua es tosca, según puede apreciarse por el detalle del castillo y águila, del traje, que aquí se reproduce de un vaciado**. Los mismos emblemas se repiten en los bajo-relieves del sepulcro y en los escudos que componen los frisos en el monumento. En estas fajas se alternan dos escudos, el de los castillos acuartelados con las águilas, y el que lleva una cruz, cuya significación ya hemos admitido que pueda ser congruente con la de la pierna cruzada de la efigie. En el enterramiento de la señora se repiten estos dos mismos escudos, alternando con otros dos que debieron

(*) Doña Leonor falleció en 1280, según Pellicer. («Informe de los Sarmientos», página 52). Otorgó testamento en Santa Olalla á 22 de Abril de 1275.

(**) Escala de dos tercios del original. Los escudos están reproducidos á escala de una mitad.

ser de su propio linaje *; y son éstos, el uno de cinco panelas, y el otro jaquelado, al parecer, de azul y oro. Es de advertir que todas las armas debieron estar pintadas sobre la piedra, pero que apenas quedan vestigios de color para ver que la cruz en el escudo del Infante debió ponerse de color rojo.

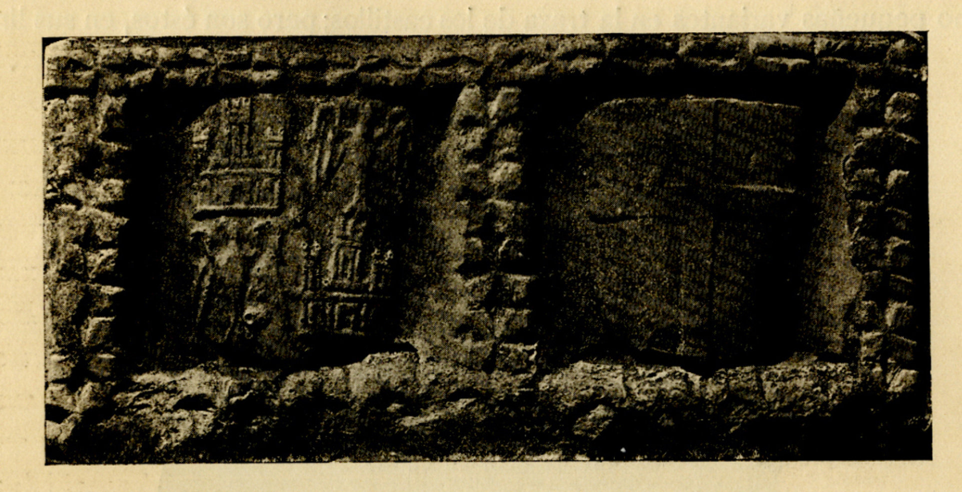


En un detalle del traje de D. Felipe se comprueba, tan evidentemente como ya se ha dicho, que la estatua se hizo bajo la dirección de quien recordara fielmente al personaje. El sepulcro del Infante fué abierto y solemnemente reconocido de orden del Obispo de Palencia, á mediados del siglo XVIII (y antes parece que lo había sido, acaso en el siglo XV, á juzgar por la letra de un pergamino que en la misma urna se conservaba). Se levantó en aquel entonces acta de hallarse el cuerpo incorrupto y conservadas las vestiduras; y éstas se trajeron después del año 1845 al Museo Arqueológico, donde todavía se conserva el propio birrete de D. Felipe, bordado de castillos y águilas en sedas y en hilos de oro, sobre una tela de cáñamo gruesa. Han padecido mucho algunas de las sedas, comiéndose los colores, por efecto de la humedad en el transcurso de tantos siglos; los hilos negros son los que más han padecido, cual siempre sucede; y los rojos y oros han venido á parar casi en un mismo

---

(*) La explicación de las armas que se ven en este enterramiento es muy recomendable, á título de rompecabezas. Se da por averiguado que la señora sepultada es la Doña Leonor de Castro. Rades, Zúñiga, Salazar y otros la creyeron enterrada en el convento de San Felices de Amaya, fundados en el testamento en que así lo dispuso; y hasta que Flórez dió noticias del enterramiento del Infante en Villasirga, se tuvo por probable, y algunos afirmaron, que él también yacía en Amaya. Todos están conformes en que tuvieron el Infante y Doña Leonor un hijo que murió antes que sus padres; y varios escritores añaden que estuvo enterrado con ellos en San Felices. Salazar describe, como viéndolas, las armas que había en esos sepulcros, á saber: «el escudo aquartelado de castillos y águilas que usó D. Felipe y dos escudos pequeños que pertenecen á Doña Leonor. En el uno se ve una vanda y en el otro siete roeles; el de la vanda lo usó D. Fernán Ruiz de Castro, como se ve en la escritura del año 1269, y los siete roeles habrán de ser también de la casa de Castro, y quien hizo el escudo se equivocó en poner uno más, porque no han de ser siete sino seis». Y con efecto, consta que el hermano de Doña Leonor usaba en el citado año en su sello, por armas, esa banda; pero el caso es que en el segundo se-

matiz descolorido (por lo cual se pierden detalles en la fotografía); pero todavía se conoce que los castillos se bordaron en oro sobre fondo que debía ser rojo y



que las águilas eran negras en fondo de oro, alternando fondos que debieron ser verdes y azules en los espacios intermedios. El adorno está también muy

---

pulcro de Villasirga no son banda y roeles, sino panelas y escaques los que alternan con los escudos del Infante. Pellicer, en el «Informe de los Sarmientos», menciona á una hija de D. Felipe y de Doña Leonor, á quien llama Doña Beatriz de Castro, casada con Don Diego Pérez Sarmiento, Chanciller de la Orden de la Banda y Repostero mayor en tiempo de Alfonso XI; y de esta Doña Beatriz da noticias en que parece imposible que se equivocara ni las inventase, citando su testamento otorgado en 10 de Marzo de 1340, añadiendo que murió en aquel mismo año, y que su enterramiento estaba en Benevivere, de cuya casa fué segunda dotadora. Flórez rebate esta noticia en cuanto al apellido de la señora, mas no respecto á que fuera hija del Infante; y cita el testamento de la infanta Doña Blanca de Portugal, que en el año de 1321 señalaba un legado para «Beatriz Fernández, hija del Infante D. Felipe».

Sería curioso que todos tuvieran alguna parte de razón, pero que no resultase Doña Leonor enterrada en Villasirga. Doña Leonor en su testamento nada dice de dónde esté enterrado ni haya de enterrarse su marido, que meses antes había fallecido; y es notorio que al otorgarlo no tenía ella hija que hubiese de heredarla. Podía muy bien estar enterrado en San Felices de Amaya el hijo que muriese niño, y en esta sepultura, ó en la que luego labrara Doña Leonor para su propio enterramiento, podían estar los escudos que describe Salazar. El testamento de Doña Leonor en sus demás partes no fué cumplido, y por lo visto, tampoco en lo que dispuso en punto á su enterramiento. Pero cabe todavía otra hipótesis. ¿Sería la Doña Beatriz Fernández hija natural del Infante, mas no de Doña Leonor? ¿Se equivocaría Pellicer tan solo en suponerle el apellido de Castro? ¿Cabe que sea Doña Beatriz la señora que ocupa el segundo enterramiento en Villasirga? No parece probable, pero los blasones de panelas y de escaques dan que pensar. Tampoco resultan ser de los Sarmientos; pero si la Doña Beatriz fué hija natural del Infante, madre también hubo de tener.

destruído; y cotejando los restos en todo el birrete, es como mejor puede comprenderse lo que fué. Se advierten, por cierto, irregularidades en el bordado, como pequeñas variantes en la traza de los castillos; pero son éstos, en sus líneas



BIRRETE DEL INFANTE D. FELIPE.

generales, del mismo tipo que los que se representaron en la piedra: con la particularidad, siempre nimia, de que en los unos y en los otros, lo mismo que en las monedas de Alfonso X y en los azulejos de Santa Marina, se dibujan los castillos con solo dos almenas en las torres laterales.

VIII

Ahora bien; por lo que respecta al infante D. Enrique, nos falta siempre algún dato que positivamente relacionase la personalidad de ese Príncipe con la capilla del Patio de los Naranjos: y mientras no se aduzca *, quedan en pie nada más que las presunciones que se fundamenten en la identidad de los emblemas y la semejanza de su traza: en la forma del escudo sobre todo, y también en el dibujo de la cruz.

No así por lo que respecta á los azulejos de Santa Marina: porque la relación del infante D. Felipe con la mezquita, al convertirse ésta en parroquia de Sevilla, no puede ser más auténtica ni más directa.

Al constituirse el nuevo cabildo de la sede archiepiscopal que en Sevilla se restauraba, fué D. Felipe, desde 1252, su primer Procurador y electo Arzobispo; y aquella mezquita fué donada al cabildo por el rey D. Alfonso X á petición precisamente del propio Infante. En el Libro Blanco del Archivo de la Catedral, al relacionarse «*las heredades e mezquitas... que dieron los muy nobles y altos Señores Don Fernando que ganó á Sevilla et Don Alfonso el Viejo su fijo en dote para la iglesia de Sevilla*», se mencionan entre las «*mezquitas de la cibdad y de fuera que pertenecen al Arçobispo e al cabildo*», las siguientes: *Item una mezquita que es a Sancta Marina... Item una mezquita que es á Santa Mari-*

(*) El Infante estuvo en la conquista de Sevilla, y el año 1255 era Señor de las villas de Arcos y de Lebrija; mas por entonces, y por resistirse á mandatos del Rey su hermano, hubo de emigrar, fugándose desde Cádiz á Aragón, y luego estuvo en Túnez, y más tarde muchos años en Italia, donde fué Senador de Roma. A España no volvió hasta 1294. Fué enterrado en Valladolid.

na... Item otra mezquita que es a Sancta Marina». Se advierte *, que tal vez algunas de las muchas que se llamaron mezquitas serían meramente santuarios y capillas ó zauías; pero no es dudoso que entre las que se consignan estuvo comprendida la mezquita que inmediatamente se consagró como Parroquia. La donación aparece ser del año 1252; á lo menos, según dice Zúñiga, es esta «la formal de instrumentos ** que se conserva: y precisamente dice el rey Don Alfonso X al confirmar cuantas fueren donaciones de su padre al cabildo: «*Et do mas á la eglesia de Sevilla por ruego de Don Phelipe mi hermano eleito deste mismo lugar todas las mezquitas que son en Sevilla quantas fueron en tiempo de moros que las ayan libres e quitas para siempre por iuro de heredat fueras tres mezquitas que son en la iuderia que son agora sinagas de los iudios*». Y en el repartimiento del año 1253 consta ya la división en parroquias de la ciudad, figurando entre ellas la de Santa Marina.

Intervención tan directa y tan conocida del Infante conquistador en la transformación de la Mezquita, y tan natural y aun obligada asociación, como lo es la del Arzobispo electo con las primeras obras de ornato que en la nueva parroquia se dispusieran, autorizan sin duda alguna para relacionar con D. Felipe ***

(*) *Sevilla monumental*, II, 8.

(**) *Anales*, pág. 21.

(***) A otros dos personajes se han atribuído armas también acuarteladas de castillos y águilas; pero son atribuciones arbitrarias, al parecer, y que datan de fines del siglo XVII. Entonces y siempre ha sido frecuente que en nuestros nobiliarios se discurriesen con la posible propiedad las armas que se desconocieran. Con toda serenidad se suelen consignar los blasones de Alejandro Magno ó de Preste Juan de las Indias. No había de ser tanta la dificultad de formularlos, tratándose de hijos que positivamente existieron, legítimo el uno y el otro bastardo, de D. Alfonso el Sabio.

Salazar y Castro (*Historia de la casa de Lara*, 1696) estampa sin comentario aquellos cuarteles como armas del infante D. Pedro, Señor de Ledesma, hijo tercero del Rey y de la Reina Doña Violante su mujer. Corresponderían, con efecto, á los linajes de padre y madre de D. Alfonso X; y en ese concepto, y para salir del paso, se discurrirían: haciendo caso omiso, por cierto, de Doña Violante.

En la misma obra, y al consignarse el enlace de Doña Blanca de Molina con D. Alonso, que las crónicas llaman el Niño, hijo no legítimo del Rey, se le adjudican en el margen aquellos mismos emblemas acuartelados. A este D. Alonso le aprovechaba con creces, por lo visto, la costumbre que en aquellos tiempos comenzó á señalarse en la transmisión del apellido patronímico: heredándosele á él, que precisamente era bastardo, en el de Fernández, por ser su padre hijo de D. Fernando. Pero por de pronto tenemos que á este mismo D. Alonso Fernández el Niño, le señalaba Argote de Molina por armas (al escribir los *Elogios* un siglo antes que Salazar la Casa de Lara) un castillo y dos leones, emblemas

las águilas y castillos de los azulejos que se han encontrado en el subsuelo de la iglesia actual.

Cabe todavía que inquiramos en qué año precisa ó probablemente se llevarían á cabo tales obras, por cuenta ó en memoria de D. Felipe; mas en esto ya irá pareciendo que pedimos mucho. La vida de aquel Infante ofrece una serie de contrastes tales, que bien pudiera conceptuarse natural en unos años lo que en otros se estimara inverosímil. Había sido D. Felipe canónigo y abad; desde arzobispo electo pasó á ser dos veces casado: la primera, por más señas, y según versión en todas las historias hasta hace poco admitida, con la novia de su propio hermano *. Siendo, según creemos, cruzado, á quien sirvió en armas fué al moro; y como le habían educado en las Universidades y para la iglesia, no hubo en su tiempo guerra ni revuelta en que no tomara parte. Si no resultase temeraria toda lógica, al discurrir sobre tales vicisitudes y existencias como

---

reales; solamente que Argote los dibujó sobre jirones, acaso con el mismo fundamento, y desde luego con el mismo buen deseo de acertar con que luego se discurrieran cuarteles de águilas y castillos.

Pudo, sin duda, D. Alfonso X señalar tales armas á dichos personajes: pero nada hay que nos dé á sospechar que lo hiciera. Por el contrario, ni es verosímil que señalara por armas personales precisamente los distintivos del Infante su hermano, ni muchísimo menos que á pares las señalara y á una vez.

Mas todavía y aunque fuera positivo (en vez de ser tan probable lo contrario) que estas armas las llevaran el infante D. Pedro y D. Alonso el Niño, sería el caso exactamente igual al del infante D. Enrique, en su posible relación con la nave del Lagarto: no conocemos noticia ni circunstancia que la abone. Estuvo en Sevilla el infante D. Pedro, pero figuró poco; casó en 1281, y en 1283 falleció en Ledesma. Mayor personalidad tuvo D. Alonso el Niño. Confirmaba en instrumentos hacia los años 1256. El Rey le dejó el gobierno de Sevilla en 1274, al emprender el viaje á Alemania que de Provenza no pasó. El año 1278 estuvo en el sitio de Algeciras, con su medio hermano D. Pedro, cabalmente. Por aquellos mismos años también murió. Nada aparece que tuviera que ver el uno ni el otro personaje con la parroquia de Santa Marina.

(*) La princesa Doña Cristina, hija del rey de Noruega, vino á Burgos, según la Crónica, hacia el año 1254, pedida su mano por D. Alfonso X cuando al ascender al trono era todavía estéril su matrimonio con Doña Violante. Si así fué en realidad, padeció el Rey sobrada precipitación en la negociación matrimonial, y no sería envidiable su situación diplomática ni conyugal al llegar á España la Princesa extranjera y hallarse la Reina en cinta. Según unos autores, el infante D. Felipe, viendo perplejo al Rey, que no era el caso para menos, propuso la solución de casarse él con Doña Cristina. Según otra versión, que también acaso se corriera por los embajadores para dejar en mejor postura á la Princesa, el rey de Noruega había estipulado que su hija se casase en España con aquel de los her-

aquellas, parecería lo más natural que en el reinado de Alfonso X se pusieran los escudos de D. Felipe en las iglesias parroquiales mientras él fuera Arzobispo, y en todo caso antes de que fuera rebelde en armas. Tiempo hubo para ello. Hasta el año 1257, lo más pronto, no se casaría el Infante, pues en 1258 es cuando suena vaca la Sede; y tampoco emprendió la insurrección al mismo tiempo que la luna de miel, sino más tarde y siendo ya marido de Doña Leonor. Por todo lo cual cabe entender que los azulejos de Santa Marina corresponderían mejor á los años de 1252 hasta 1269, y no á los años hasta el de 1274, en que estuvo D. Felipe en Granada. Mas esto sería, en verdad, hilar muy delgada la conjetura. Las obras parroquiales solían durar más aún en aquellos tiempos que la vida de los príncipes; y las que el Infante, como Arzobispo, dispusiera ó dotara, pudieron ultimarse después de haber él mismo fallecido. Cuando murió había hecho las paces con su hermano, y se disponía á ir con él á Alemania *. Eran en aquel tiempo tantas las discordias, que no podían ser muy duraderos los rencores: y en suma, puede admitirse que en cualquier año del reinado de D. Alfonso X se pusieran en Santa Marina las «señales» del Infante.

De todas suertes, con margen de diez ó de veinte años, parécenos evidente que las losetas de Santa Marina se hicieron en aquella segunda mitad del XIII, en toda la generación, es decir, del infante D. Felipe y de sus hermanos: en vida suya probablemente, y si no, mientras de él se acordaban sus contemporáneos.

Porque en definitiva, se trataba en esta indagación de unos azulejos notoriamente muy antiguos y anteriores sin contradicción á cuantas otras losetas se hayan encontrado en Sevilla. Halláronse en el subsuelo de una de las parroquias

---

manos de D. Alonso que á ella le pluguiera; y algún escritor indica que el Rey combatió la elección de D. Felipe hasta el extremo de decirle que mejor sería que para salirse de la iglesia se fuera antes del reino, porque así sería menor el escándalo.

Doña Cristina murió poco tiempo después de casada: de melancolía, según se supuso, pensando en que era solo Princesa habiendo venido á ser Reina. Es suyo probablemente un sepulcro en Covarrubias, que se decía de un rey de Dinamarca. (El Infante había sido abad de Covarrubias). (Véanse *Historia de España*, de Lafuente, tomo I, pág. 420, de la edición de Montaner; las observaciones á la *Crónica de Alfonso X*, del Marqués de Mondéjar; Flórez, *Reinas católicas*, etc.)

(*) *Chronica de Alfonso el Décimo*; al 22 año (1274): «Y el Rey D. Alonso desque tornó á la ciudad, habló con D. Phelipe... y con todos los otros que vinieron á su merced... Y luego, estando allí en Sevilla, ordenó con ellos que fuesen con él al Imperio».—El Infante murió el mismo año.

primitivas, en una parte del edificio reconocida como resto de la fábrica mauritana, y á nivel que corresponde al del piso de la iglesia en que aquella mezquita inmediatamente se convirtió, aun antes de emprenderse en ella la nueva construcción que en el mismo siglo XIII ó en el XIV se llevara á cabo. En escudos cuya forma es peculiar y característica del último tercio del siglo XIII, hay emblemas heráldicos propios del linaje de los Infantes hijos de Fernando III. Consta que á uno de estos príncipes le correspondieron en efecto, como armas personales que usó en todos los actos de su vida, y que se pusieron luego en su enterramiento, repetidos en blasones y hasta esculpidos en detalles de la efigie que recordaran los de su traje usual. Y resulta que, á petición de este mismo Príncipe, se otorgó al Cabildo la posesión y la propiedad de la mezquita de que formó parte la que hoy es capilla de la Piedad; y se declaró Parroquia siendo prelado aquel mismo Infante que hasta en sus ropas, que por milagro se conservan, llevó alternados el águila y el castillo de los azulejos. La conclusión puede ser tan equivocada como todo cómputo de probabilidad y toda verdad que se busque en la arqueología: por lo cual quedan consignados los hechos en que se ha fundado, á los efectos que procedan, de una mejor explicación.



Acabóse de imprimir esta segunda edición,
de doscientos ejemplares, del folleto
Azulejos Sevillanos del Siglo XIII
en Madrid, por Fortanet,
á veintidós días del
mes de Marzo
del año
1909.